



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 764

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 49

celebrada el martes 3 de mayo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Economía (Campa Fernández), para informar sobre la coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda. (Número de expediente 212/001501.)	2
Del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández), para informar sobre la situación económica y financiera, el Fondo de adquisición de activos financieros y el Fondo de reestructuración ordenada bancaria. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001458.)	2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

- **Proyecto de ley por la que se modifican determinadas normas financieras para la aplicación del Reglamento (CE) número 1060/2009, de 16 de septiembre, sobre agencias de calificación crediticia. (Número de expediente 121/000106.)** **30**

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa:

- **Proyecto de ley por la que se modifican determinadas normas financieras para la aplicación del Reglamento (CE) número 1060/2009, de 16 de septiembre, sobre agencias de calificación crediticia. (Número de expediente 121/000106.)** **32**

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 212/001501.)

DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, EL FONDO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001458.)

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Economía para los asuntos que aparecen en el orden del día. Se incluirán en una intervención global, aunque claramente diferenciando los dos temas que aparecen aquí. Sin más preámbulos, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Señor presidente, señorías, me gustaría ofrecerles mi visión sobre la situación económica española reciente, las previsiones para el año en curso y la efectividad de las políticas que se han llevado a cabo, y en la segunda parte de mi comparecencia prestar especial atención, de acuerdo con el orden del día, a los desarrollos del FROB y del Fondo de adquisición de activos financieros.

Desde mi última comparecencia en esta Cámara el 30 de noviembre, los datos económicos han confirmado el diagnóstico del Gobierno, consistente en un crecimiento

débil basado en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos relacionados con el pasado boom inmobiliario. Si bien las previsiones agregadas del Gobierno a corto plazo se mantienen prácticamente inalteradas respecto al escenario previsto hace un año, han acontecido nuevos riesgos a nivel internacional que debemos seguir con especial atención por el impacto potencialmente negativo que puedan tener en nuestra economía. A pesar de estos riesgos latentes, las reformas estructurales acometidas, así como el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2010, han permitido a España distanciarse de otros países periféricos de la zona euro, reduciendo la prima de riesgo en la financiación soberana.

En mi última comparecencia el diferencial de la deuda pública española alcanzaba su máximo histórico en los 283 puntos básicos, y cinco meses más tarde, hoy, se ha reducido hasta los 200 puntos básicos. Si bien en el corto plazo, como se ha visto a lo largo de las últimas dos semanas, estos diferenciales pueden variar aún por la elevada volatilidad que todavía presenta el mercado, esto debe ser un estímulo añadido para seguir a lo largo de lo que queda de legislatura por el camino reformador y de cumplimiento de los compromisos adoptados en nuestro calendario.

Voy a empezar por ofrecerles un breve repaso de la coyuntura nacional. A pesar de contar con cuatro trimestres de crecimientos intertrimestrales positivos y de acabar el año con una cifra de crecimiento dos décimas mejor de lo que habíamos previsto, es evidente que el menos 0,1 por ciento de crecimiento del producto interior bruto medio para el año 2010 sigue estando notablemente por debajo del crecimiento del área euro, que se estimaba en el 1,7 por ciento también para ese año. Para analizar el porqué de esta diferencia tenemos que ir a los componentes del PIB, y ahí se ve claramente que gran parte de la diferencia viene generada por el intenso ajuste del sector de la construcción en nuestra economía que por sí solo drenó 1,6 puntos porcentuales de crecimiento el año pasado.

A pesar de los crecimientos intertrimestrales positivos, se mantuvo la destrucción de empleo a lo largo de 2010. Como saben, el empleo se suele recuperar con retrasos respecto a la recuperación de la actividad económica. A este proceso se ha sumado un fuerte dinamismo de la población activa durante el año pasado, lo que ha llevado a un repunte por encima de lo previsto de la tasa de paro a finales de año. Estos desarrollos se han mantenido en la encuesta de población activa del primer trimestre de este año. Los datos que se desprenden de la EPA del primer trimestre son negativos, con una caída del empleo interanual del menos 1,3 por ciento, igual a la del trimestre pasado, y un crecimiento de un punto porcentual en la tasa de paro hasta alcanzar el 21,3 por ciento. A esto ha contribuido de forma notable el comportamiento estacional del empleo durante el primer trimestre, cuyos datos suelen ser los peores del año en términos de ocupados y de paro. Obviamente, esta situación es la principal preocupación del Gobierno y su corrección es nuestro principal objetivo de política económica. Estos datos deben impulsar al Gobierno, a los grupos políticos y a los agentes sociales a concluir de manera rápida, firme y determinada un proceso reformista en todos los ámbitos del mercado laboral que consiga acelerar la recuperación del empleo en nuestra economía.

Tras dos años de caída de la afiliación, el mes de marzo mostró un crecimiento de los afiliados en términos desestacionalizados. Es necesario que este crecimiento en términos desestacionalizados se afiance en los datos del mes de abril que conoceremos mañana, y deberá acentuarse a lo largo del segundo semestre del año 2011 fomentado por las reformas que aún quedan por hacer en este campo.

La evolución de los datos agregados económicos viene motivada fundamentalmente por el ajuste de la construcción, como he dicho anteriormente. Sin embargo, este ajuste es necesario y debe realizarse de forma rápida, ya que su consecución es vital para la corrección de los desequilibrios macroeconómicos más apremiantes de nuestra economía. Hay que tener en cuenta que el exceso de inversión residencial está detrás de los pobres datos de productividad agregada de la última década, del excesivo endeudamiento privado y, a pesar de contar con una elevada tasa de ahorro en nuestra economía, del exceso de necesidad de financiación en el exterior. El ajuste de la inversión en construcción está siendo rápido, pues el peso de la inversión residencial ha vuelto al 4,4 por ciento del producto interior bruto en el cuarto trimestre del año 2010, cifra idéntica a la que tenía este sector en el año 1995 cuando hace solo cuatro años, es decir, en el año 2006, alcanzaba el 9,3 por ciento. En este sentido, los datos coyunturales demuestran que es esperable que en 2011 la contribución negativa de la inversión en construcción en el crecimiento del PIB perdure, aunque debería desaparecer casi por completo para final de año. Concretamente, las compraventas inmobiliarias están empezando a superar el número de viviendas destinadas a la venta que se finalizan, con lo que el *stock* de vivienda vacía empieza a reducirse de forma tímida el año pasado.

Asimismo, el ajuste también se puede observar en términos de precio, ya que la caída estimada del precio de las viviendas usadas en términos reales, que recoge de forma más aproximada los desarrollos actuales del mercado de la vivienda, es hoy en día del 23 por ciento respecto al precio pico, mientras que la mayoría de estimaciones del sobreprecio de la vivienda en España anteriores a la crisis acotaba un rango de sobreprecio entre el 20 y el 30 por ciento.

Este ajuste de la construcción junto con la consolidación fiscal acometida, a la que me referiré más adelante, drenaron durante 2010 crecimiento de la demanda nacional. Sin embargo, los demás componentes, tanto el consumo como la inversión en bienes de equipo, crecieron de forma notable. Si bien a día de hoy no contamos con una primera estimación de crecimiento intertrimestral del PIB para este año, los indicadores coyunturales apuntan hacia un leve crecimiento intertrimestral de la actividad. La información coyuntural relativa al consumo privado durante el primer trimestre refleja una situación ligeramente más favorable que en la parte final de 2010. Así, la producción industrial de bienes de consumo aumentó un 1,5 por ciento en tasa interanual en los meses de enero y febrero frente a un práctico estancamiento en los meses finales del año 2010. Las ventas interiores de bienes y servicios de consumo de las grandes empresas se comportaron mejor en enero y en febrero que en el trimestre precedente y el indicador de confianza del consumidor también mejoró en el primer trimestre, si bien, por el contrario, las ventas del comercio minorista cayeron a lo largo del trimestre. Por otro lado, los indicadores de la inversión en bienes de equipo publicados apuntan a un ritmo de avance sostenido. El índice de producción industrial se incrementó en enero y febrero un 3,4 por ciento en tasa interanual frente al descenso del 3,2 por ciento del trimestre anterior, y las ventas de grandes empresas de equipo y *software*, componentes de la inversión, se comportaron mejor en enero y febrero que en los últimos tres meses del año previo. Asimismo, la utilización de la capacidad productiva instalada en la industria aumentó en el primer trimestre de este año. Pero sin lugar a dudas el motor de crecimiento en esta primera parte del año es nuestra capacidad exportadora. Así, la tasa interanual de las exportaciones de bienes y servicios ha mostrado un crecimiento muy notable, del 10 por ciento en 2010, a pesar de la mayor debilidad de nuestros mercados de exportación. Como consecuencia de estos desarrollos, el déficit por cuenta corriente se situó en el 4,5 por ciento del PIB a lo largo del año 2010, un punto porcentual menos que en 2009 y lejos del 9,6 por ciento del año 2008. Parece que esta senda se va a mantener en el primer trimestre de 2011, ya que, según los últimos datos de la balanza de pagos, entre enero y febrero las exportaciones han crecido de media un 26 por ciento. Todos estos datos coyunturales apuntan a que el crecimiento intertrimestral del PIB va a seguir siendo suave en el primer trimestre, si bien se va a ir incrementando a lo

largo del año para alcanzar el 1,3 por ciento interanual que está en nuestras previsiones.

Este cuadro macroeconómico, como saben, es relativamente más optimista que las estimaciones de otros agentes externos, que se mantienen en un consenso de crecimiento del 0,8 por ciento. El crecimiento diferencial en estas estimaciones proviene de determinadas diferencias en el cuadro de inversión en construcción y concretamente de la inversión pública. Otros agentes, además, incorporan al escenario un comportamiento menos dinámico de las exportaciones que, a nuestro juicio, es difícil de justificar, dado el incremento de los mercados de exportación, cercano al 9 por ciento que nos presenta Eurostat en sus previsiones, con lo que, en esas estimaciones de agentes externos, nuestras exportaciones estarían creciendo a niveles menores que el crecimiento de nuestros mercados. En este sentido, España tiene una estructura sectorial competitiva, que va a serlo aún más gracias a las reformas estructurales que se han ido implementando y las que se van a desarrollar en lo que resta de legislatura.

Estamos convencidos de que España ha sido competitiva durante la última década en unas condiciones relativamente poco favorables. En un entorno donde las economías emergentes estaban ganando cuotas de exportación y las economías avanzadas estaban perdiendo cuota, España ha reducido muy ligeramente su cuota de exportación de bienes desde el año 2000, pasando de un 1,7 por ciento sobre el total mundial en ese año a un 1,6 por ciento el año pasado. Por contraste, Estados Unidos ha reducido su cuota de un 12 por ciento a un 8,5 por ciento del mismo periodo, y Alemania lo ha hecho de un 9 por ciento a un 8,5 por ciento. Asimismo, hay que recordar que las empresas españolas han sido capaces de ganar en diversificación de mercados, entrando en mercados emergentes con potencial de crecimiento fuera del área euro y muy superior a la del área euro. Concretamente, la cuota de exportación con destino a países del área ha ido decreciendo a lo largo de la década hasta alcanzar el 56,7 por ciento de nuestras exportaciones. Esta situación competitiva se ha producido en una década de elevados incrementos de los costes laborales unitarios y con unas instituciones que se denominaban ineficientes para su entorno. Por otro lado, estos dos elementos no impidieron la llegada de un importante capital extranjero, convirtiendo a España en el séptimo país receptor de inversión extranjera directa. Además, en la actualidad se está corrigiendo el elevado diferencial de crecimiento de los costes laborales unitarios, observado en los últimos años, ajustándolos al área euro, lo que favorece nuestra competitividad. Por estos motivos estamos convencidos de que nuestro cuadro macroeconómico es realista, si bien en ningún caso debemos de estar satisfechos con esta cifra de crecimiento, pues nuestra economía debe aspirar a crecimientos por encima del 2 por ciento anual. Asimismo, el cuadro macroeconómico no está exento de riesgos que añaden tensión a su cumplimiento final. En este caso son destacables el encarecimiento de las materias primas y de los bienes alimentarios, así como las

tensiones geopolíticas del norte de África y el terremoto y tsunami de Japón.

Todas estas circunstancias están afectando a la capacidad de crecer, si bien es esperable que su efecto sea pequeño en términos de crecimiento para España. En términos de inflación los efectos pueden ser mayores, si bien estos no deberían ser permanentes, como muestra la evolución de los precios de futuro del petróleo y las acciones de política fiscal discrecionadas que están llevando un conjunto de países de nuestro entorno. En cualquier caso, la elevada inflación en el área euro llevó al Banco Central Europeo a elevar los tipos de interés, cosa que también estimamos que puede afectar a nuestro crecimiento de forma relativa, aunque limitada en el medio plazo. Como saben, la economía europea se está recuperando mejor de lo esperado, con lo que existe un componente de esta subida que es genuinamente positiva para los intereses españoles. Como destacaba al principio, mientras que el Banco Central Europeo ha incrementado el tipo de interés en 25 puntos básicos, nuestro diferencial se ha reducido en más de 80 puntos básicos desde mi última comparecencia en el Parlamento, si bien aún es elevado, ya que se sitúa en el entorno de los 200 puntos básicos y, además, está claramente por encima de lo que un análisis fundamental indicaría, por lo que existe aún margen para su reducción. Esta reducción es vital, ya que el rendimiento del bono soberano supone un suelo para el coste de financiación de empresas y ciudadanos, por lo que su mejora es francamente relevante para la evolución coyuntural de nuestra economía.

El Gobierno, desde hace tiempo, tiene claro que la recuperación y la credibilidad debe ganarse con una estrategia creíble basada en dos pilares: la consolidación fiscal y un programa de políticas estructurales. El primer pilar de consolidación fiscal se ha materializado en un programa de reducción del déficit desde un 11,1 por ciento en 2009 a un 3 por ciento en el año 2013. Esta senda objetivo se ha presentado en la actualización del programa de estabilidad y crecimiento presentado el viernes pasado, ratificado por el Gobierno y asumido por las comunidades autónomas, según el acuerdo alcanzado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de la semana pasada. El programa, además, indica un objetivo del déficit del 2,1 por ciento para el año 2014, en línea con la consecución de nuestro objetivo de equilibrio presupuestario en el medio plazo. En el programa se detalla cómo se va a alcanzar esta reducción, partiendo del cumplimiento del objetivo de déficit para 2010, con un 9,2 por ciento, una décima menos que lo previsto. El logro del objetivo para 2011 será determinante para asegurar la credibilidad de toda la estrategia.

De acuerdo con la senda de consolidación fiscal que se presenta, el grueso del esfuerzo hasta 2014 recaerá del lado del gasto público, que también se verá favorecido por la reducción del desempleo y la desaparición de las medidas transitorias de estímulo como consecuencia de la crisis. Como es bien sabido, el objetivo prioritario del Gobierno para este año es el cumplimiento

del 6 por ciento del objetivo de déficit, incondicionado al cuadro macroeconómico. Para ello, se parte de unos presupuestos de 2011 austeros tanto para el Estado central como para las comunidades autónomas, con unos mecanismos de control del endeudamiento de las comunidades autónomas sujeto a la ejecución presupuestaria semestral.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado los programas de reequilibrio de siete comunidades autónomas en régimen general. En conjunto, las medidas incluidas en los planes de estas siete comunidades autónomas, más las fijadas en los del País Vasco y Navarra, suponen un ajuste total que equivale a un 47,6 por ciento del déficit registrado por estas nueve comunidades autónomas en el año 2010. Los planes de reequilibrio aprobados garantizan la coherencia de las previsiones presupuestarias de dichas comunidades autónomas, con el límite máximo de déficit del 1,3 por ciento del PIB fijados para ellas dentro de la senda de consolidación fiscal. El Gobierno está trabajando con las otras seis comunidades para poder aprobar su plan de reequilibrio y que con su aprobación se puede autorizar de forma definitiva el primer tramo de endeudamiento para 2011. El programa de estabilidad, en línea con las recomendaciones del pacto del euro, describe la propuesta de una regla de gasto para dotar a la Administración Central y entes locales de mayor disciplina fiscal en épocas de bonanza. En cualquier caso, no hay que olvidar que España cuenta con una situación de partida buena en términos de deuda respecto del producto interior bruto. En los últimos meses se ha percibido por parte del mercado un riesgo sobre la sostenibilidad fiscal de nuestro país. Esta inquietud es, a nuestro juicio, completamente infundada, dado el bajo nivel de deuda de nuestro país, un 60,1 por ciento del producto interior bruto a finales del año pasado, en comparación con el área euro en su conjunto, con la que tenemos aún más de 24 puntos porcentuales de diferencia, y adicionalmente más solvente aún si se piensa en la estructura de nuestra deuda. Concretamente las amortizaciones previstas para el año 2011 de bonos y obligaciones del Estado español suponen el 11 por ciento de nuestro producto interior bruto, por debajo de las de Francia, que son el 12,5 por ciento; de las de Bélgica, que son el 15,8 por ciento; y de las de Italia, que son el 17,5 por ciento. Asimismo, la duración media de la cartera de deuda pública española está 6,7 años por encima de la mayoría de los países europeos, incluso de las de Alemania y Holanda, que están en un 6,2 y un 5,8, respectivamente. En este sentido, es importante asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas a largo plazo y preservar nuestro sistema de pensiones. Con la reforma realizada en el sistema de pensiones que ahora se encuentra en debate en este Parlamento alineamos nuestro gasto con nuestros socios europeos y garantizamos la sostenibilidad a largo plazo de nuestras finanzas públicas.

El segundo pilar de la estrategia reformista del Gobierno es el camino de las reformas estructurales. Estas se detallan de forma sintética en el programa

nacional de reformas, aprobado este viernes por el Consejo de Ministros y presentado a la Unión Europea en el contexto del semestre europeo. Las reformas abarcan tanto al mercado de productos como al mercado de factores productivos; mercado laboral y mercado financiero principalmente. En el área de mercados de productos hay un programa de eliminación de trabas administrativas muy importante, con unos objetivos que se van cumpliendo paso a paso. Hay otros esfuerzos de racionalización en sectores particulares de nuestra economía como, por ejemplo, el ajuste importante que tiene que producirse dentro del sector de la energía y, en particular, en la racionalización de nuestro déficit de tarifa eléctrica. Asimismo, es destacable la racionalización dentro del sector del transporte aéreo y la reorganización de AENA, con la posibilidad de que entren operadores privados, bien vía concesión en aeropuertos concretos o bien vía inversión directa en AENA Aeropuertos S.A., que ya se ha constituido. También es de destacar la privatización de Loterías y Apuestas del Estado. Se ha realizado un esfuerzo muy importante como economía en la trasposición de la Directiva de Servicios, sector que engloba el 70 por ciento del empleo español, aproximadamente. Si bien, tal y como señala la Comisión Europea en su evaluación sobre la trasposición de esta directiva, España ha sido uno de los países más ambiciosos en su trasposición, tenemos todavía trabajo que realizar. En este campo, la Ley de servicios profesionales constituye un elemento importante para fomentar una mayor competencia en este segmento de actividad.

En el ámbito laboral, el Parlamento aprobó en septiembre la reforma laboral. Esta reforma ofrece un abanico de posibilidades a empresarios y a trabajadores que faciliten ajustes del mercado de trabajo distintos a la mera destrucción de empleo. En concreto se potencia un tipo de contrato indefinido con menores costes de despido y se facilita que cuando en una empresa haya acuerdo entre empresarios y trabajadores esta empresa pueda descolgarse del convenio colectivo y adaptarse a su situación particular. Es cierto que la situación económica no permite generar aún empleo suficiente, ya que el crecimiento de la actividad, como he dicho, es débil, sin embargo, hay efectos palpables de la reforma que se reflejan en un mayor número de conversiones de contratos temporales a indefinidos, un mayor uso de los contratos de fomento de la contratación indefinida que he mencionado anteriormente y de los contratos de prácticas, un mejor uso de los despidos objetivos y la sustitución de los ERE —los expedientes de regulación de empleo— de extinción y suspensión temporal por los ERE de reducción de jornada. Sin embargo, a pesar de la reforma, como ya he dicho, la tasa de paro de España sigue siendo muy elevada. Con el objetivo de una más pronta recuperación, el Gobierno impulsó medidas adicionales a la reforma laboral antes mencionada. Se ha aprobado un plan de choque para el empleo en febrero de este año para fomentar la contratación a tiempo parcial, así como un decreto-ley de políticas de empleo activas para favorecer la empleabilidad de nuestra

fuerza laboral. Estas medidas son importantes puesto que la reasignación de trabajadores que tiene que hacer nuestra economía a resultas de la crisis implicará un esfuerzo adicional de formación y reorientación, que es lo que se intenta con las reformas de las políticas activas de empleo. A esta reasignación debe colaborar también la reforma de la negociación colectiva, dotando a nuestras empresas de mayor flexibilidad. Es totalmente imprescindible que estas reformas se desarrollen cuanto antes y estoy convencido de que los agentes sociales estarán a la altura para trasladar una reforma de calado, como requiere esta situación.

Finalmente, se ha realizado la reforma del sector financiero, que tiene como objetivo último un reforzamiento de la credibilidad de las entidades de crédito españolas a través de la mejora de la eficiencia, la mayor transparencia y el fortalecimiento de su solvencia para que en definitiva el crédito se vuelva a canalizar de forma eficiente en la economía. Al igual que al Estado se le pide una posición sólida desde el punto de vista fiscal para poder financiar de forma barata, a las entidades financieras se les requiere un nivel apropiado de capital que garantice su solvencia. Este requerimiento es esencial para que las condiciones crediticias de la economía se relajen y el crédito vuelva a fluir con normalidad. El crédito a sociedades no financieras y a familias en España, tras la fuerte desaceleración en 2009, se caracterizó en 2010 por una progresiva estabilización hasta cerrar el año con un aumento interanual del 0,7 por ciento. En los dos primeros meses de 2011 se ha mantenido este comportamiento positivo aunque muy débil, registrando en febrero un incremento interanual del 0,4 por ciento. Este comportamiento de la evolución del crédito agregado no es sorprendente, ya que nuestra economía tiene un subconjunto de agentes vinculados al crédito inmobiliario cuyo desapalancamiento progresivo es importante y necesario. Con la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2010 la mayor caída interanual del crédito se produjo en el sector de la construcción; una caída del 12,2 por ciento. Sin embargo, es esencial que el crédito fluya con normalidad a otras actividades independientes de la construcción sin restricciones de oferta, y esto es lo que tiene que garantizar la reforma del sector que se ha emprendido. En el cuarto trimestre de 2010 los demás sectores independientes de la construcción mostraron tasas de crecimiento del crédito positivas. Para contrarrestar aunque sea de forma parcial el comportamiento contractivo del crédito privado, el ICO, el Instituto de Crédito Oficial, incrementó a lo largo de 2010 de forma sustancial la financiación movilizada, que alcanzó los 24.751 millones de euros, cuando en el año 2009 el ICO había supuesto menos de 20.000 millones de euros de financiación nueva en el sistema. Esto no solo se materializó en incrementos de disposición de las diferentes líneas existentes, sino que también se crearon nuevas líneas importantes para las pymes, como el ICO directo, que en parte se destinaron a solventar problemas de liquidez, así como la línea ICO para el Fondo de economía sostenible, que se dedicó a

la financiación de actividades con mayor crecimiento potencial en nuestra economía. En cualquier caso, esta sustitución debe ser temporal y la finalización del proceso de reestructuración financiera deberá permitir a la iniciativa privada dentro del sector financiero volver a ocupar su sitio en la economía.

Centrándome ya en el proceso de reordenación del sistema bancario español puesto en marcha hace dos años, se han producido algunas novedades importantes desde mi última comparecencia. Las distintas operaciones que se han llevado a cabo durante estos dos años consistentes bien en fusiones, bien en la conformación de sistemas institucionales de protección, cuya sociedad central ha pasado a ser un banco, se ha solidificado y se ha traducido en una importante concentración del sector. No cabe duda de que el FROB, que ha proporcionado apoyo financiero a siete de estos proyectos por un importe que alcanza los 9.674 millones de euros, ha sido un importante elemento dinamizador de este proceso, por el cual el número de cajas de ahorro se ha reducido hasta el momento desde las cuarenta y cinco existentes al inicio de estos procesos a poco más de una quincena de grupos financieros. Al mismo tiempo, la cifra de activos totales medios por entidad prácticamente se ha triplicado, pasando de 29.000 millones de activos a 76.000 millones de activos medios. La integración operativa progresa según lo previsto. Así pues, las cuatro operaciones de fusión y los tres SIP que han tenido apoyo del FROB han recibido todas las autorizaciones requeridas y se encuentran operativas. Las entidades pueden ahora concentrar sus esfuerzos en la ejecución de los planes de ajuste, con lo que debe suponer en términos de reducción de la capacidad instalada, saneamiento de balances, recapitalización y mejora de la eficiencia y rentabilidad. Como saben, las actividades del FROB no se han limitado a prestar apoyo a procesos de integración. El fondo también ha culminado el proceso de reestructuración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur. En este caso el FROB ha contribuido con el otorgamiento de un esquema de protección de activos instrumentado en forma de préstamo por un importe de 392 millones, cuya liquidación correspondiente al año 2010 ha arrojado un saldo negativo de 91,9 millones de euros en línea con lo esperado.

Pasando ya a la situación financiera del FROB, cabe señalar que hasta el momento se han empleado 10.066 millones de euros, de los cuales 9.674 millones corresponden a operaciones de integración y 392 millones a las operaciones de liquidación de CajaSur que he mencionado anteriormente. Los recursos empleados por el fondo para financiar los apoyos otorgados proceden tanto de la dotación inicial de capital, que como saben era de 9.000 millones de euros, como de las dos emisiones de bonos realizadas por el FROB de 6.000 millones de euros. La última de estas, realizada el pasado 27 de enero, consistió en la colocación de deuda con vencimiento a tres años por un importe de 3.000 millones de euros. La favorable respuesta del mercado y la amplia

participación de cuentas internacionales muestran la confianza de la comunidad de inversores en la estrategia y en la misión del fondo.

Déjenme que me detenga brevemente en la reciente aprobación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, ya que supone entrar en una nueva etapa dentro del proceso de reordenación de nuestro sistema financiero en la que el FROB tendrá un papel esencial. El Real Decreto-ley 2/2011 presenta objetivos bien definidos. Por un lado, se fortalece la posición de solvencia de nuestras entidades financieras al exigir un ratio de capital principal que será del 8 por ciento para el conjunto de entidades y del 10 por ciento para aquellas entidades o grupos consolidables que presentan una dependencia de los mercados mayoristas para su financiación superior al 20 por ciento y que no hayan colocado a terceros al menos el 20 por ciento de los títulos representativos de su capital social o derechos de voto. Asimismo, estableció un calendario preciso para que las entidades alcancen los niveles de capital exigidos, con el 30 de septiembre como límite de ejecución de las medidas propuestas en los planes de recapitalización. El Banco de España, como saben, puede conceder con carácter excepcional un aplazamiento de tres meses para las entidades que recurran a la captación de capital privado o hasta el primer trimestre de 2012 en el caso de aquellas entidades que se hayan comprometido con un plan creíble de salida a Bolsa. El Real Decreto-ley 2/2011 favorece la captación de capital privado para reforzar la solvencia de las entidades. En caso de que las entidades no puedan obtener en el mercado los recursos propios requeridos, el FROB podrá de forma transitoria, con un horizonte de desinversión máximo de cinco años y en condiciones de mercado, suscribir el capital que precise la entidad, tras una valoración independiente. A cambio, esta entidad deberá desarrollar un plan de recapitalización, aprobado por el Banco de España, que ejecutará y adoptará diversas medidas tendentes a mejorar su gobierno corporativo. Por otro lado, el real decreto-ley establece que las entidades que necesiten recursos del FROB deberán, con carácter general, ejercer su actividad financiera a través de un banco. Con ello se pretende reforzar la estrategia de reordenación seguida hasta ahora, así como facilitar la sustitución de los apoyos del FROB por capital privado.

Por lo que respecta al proceso de recapitalización, tras examinar el Banco de España un total de 115 grupos o entidades individuales del sector financiero, trece entidades —cuatro bancos y nueve cajas o grupos formados por cajas— presentaron necesidades adicionales de capital por un total de 15.152 millones de euros, de los cuales 14.077 millones corresponden a cajas o grupos financieros alrededor de cajas de ahorros. Estas entidades han presentado ya su estrategia y calendario de cumplimiento al Banco de España contemplándose en varios casos la movilización de recursos privados a través de proyectos de salida a Bolsa, de negociación con ter-

ceros inversores o de la integración con otras entidades, considerando el recurso al FROB como una opción subsidiaria. En este sentido, el FROB ha comprometido los recursos que resulten necesarios a fin de llevar a cabo los planes de recapitalización, bajo la condición de que se cumplan los trámites y requisitos normativamente exigidos. La mayoría de las entidades afectadas han iniciado ya los preparativos para traspasar su negocio financiero a un banco, bien con el objeto de facilitar su salida al mercado, bien para poder acogerse a los apoyos del FROB. Es importante que el proceso culmine cuanto antes con un elevado grado de captación de recursos en el mercado, que resultará en una mejora clara de la credibilidad del conjunto de nuestro sistema.

Acabará mi información sobre las medidas realizadas en el sector financiero con una breve descripción de las actuaciones del Fondo para la adquisición de activos financieros. Como bien saben, este fondo contribuyó a facilitar el acceso a la financiación de las entidades de crédito a través de la compra de activos financieros de máxima calidad crediticia en los inicios de la crisis financiera internacional y de este modo apoyar la oferta de crédito a empresas y familias en ese entorno. Como dicho fondo no podía realizar ninguna subasta adicional más allá del 31 de diciembre del año 2009 por imperativo legal, su actividad se circunscribe ahora al mantenimiento de la cartera de valores. De hecho, las dos operaciones simultáneas que llevó a cabo han vencido el 26 de noviembre de 2010 y el 28 de enero del año 2011, liquidando el fondo puntualmente los ingresos correspondientes a la amortización del principal por importe respectivamente de 2.114 millones de euros y de 3.998 millones de euros. La actual cartera, por tanto, está compuesta exclusivamente por los activos que fueron adquiridos en firme en la segunda y cuarta subasta que realizó el fondo y que vencerán en diciembre de este año y en febrero del año que viene. Los ingresos cobrados por el fondo en concepto de intereses de las operaciones simultáneas y cupones de los valores adquiridos en firme ascendían a finales de marzo a 1.348 millones de euros, resultando un saldo de tesorería de 1,4 millones de euros. Por otra parte, los gastos operativos del fondo, que comprenden comisiones pagadas a Iberclear, a Target2 y a la Sociedad de compensación y liquidación de la Bolsa de Barcelona, así como los gastos de gestión del Banco de España como banco agente y depositario, ascienden a un total de 4,7 millones de euros desde la creación del fondo. Se han realizado hasta la fecha tres transferencias al Tesoro Público desde la cuenta del fondo por importe total de 7.618,7 millones de euros.

Concluyo ya, señorías, con la certeza de que si bien el camino de la crisis está siendo duro, España lo está aprovechando para salir de ella con unas instituciones mejores de las que teníamos en el periodo de expansión. Aún quedan meses duros de crecimiento débil de la actividad y del empleo, pero la perspectiva es positiva en el medio plazo. El Gobierno no rehúye su responsabilidad en la consolidación fiscal y en la elaboración de reformas estructurales para la mejora del crecimiento

potencial. Estoy convencido de que los demás agentes sociales y partidos políticos implicados en el desarrollo de estas regulaciones también estarán a la altura de la situación histórica en la que nos movemos, sabiendo que hoy es cuando tenemos la oportunidad de mejorar nuestro futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate, empezando por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, le agradezco su comparecencia. Usted sabe que yo no soy muy dado a agradecer comparecencias de los altos cargos porque creo que es su obligación venir al Parlamento a comparecer, pero dado que la vicepresidenta lleva más de un año sin venir (**Rumores.**), a usted se le agradece que venga a esta Comisión. A ver si le recuerda a la vicepresidenta que la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados existe y que tiene varias peticiones de comparecencia pendientes.

En cuanto a su análisis de la coyuntura, que ha sido la primera parte de la intervención, es evidente —yo no sé si usted lo compartirá conmigo— que hay preguntas sobre la economía española. Los mercados y sobre todo nuestros socios europeos y los propios agentes económicos españoles se hacen preguntas; si queremos, las podemos llamar dudas. Esas dudas se reflejan en esos diferenciales de financiación, de coste de la financiación, y en una restricción de la financiación de la economía española porque hay eso, preguntas, cuestiones que quedan para resolver en el corto y en el medio plazo. Básicamente se resumen en una cosa: la capacidad que pueda tener nuestro país de hacer las reformas necesarias, los cambios necesarios para tener éxito en un área tan exigente como es la Unión monetaria. Hay que hacer mucho. No sé si usted estará de acuerdo o no conmigo, pero la economía española, siendo una economía que tradicionalmente devaluaba —cada cuatro o cinco años, en democracia, teníamos una devaluación—, ahora no podemos hacer esto y necesitamos cambios institucionales que flexibilicen nuestra economía y que generen mucha más disciplina de comportamiento a todos los agentes económicos, especialmente al sector público. La pregunta que se hace mucha gente es: ¿España va a hacer estas reformas, las va a hacer con la suficiente contundencia, lo va a hacer este Gobierno en esta legislatura o vamos a tener que esperar a unas elecciones generales? Yo creo que las respuestas van enfocándose cada vez más a que evidentemente con lo que queda de legislatura esto no va a ser así.

Usted nos ha planteado una visión de la economía española, que coincide con el recién publicado programa de estabilidad, como no podía ser de otra forma, un tanto diferente a lo que otra gente opina sobre la economía española. Plantean un escenario de ciclo continuamente ascendente en el que los problemas y los grandes desequilibrios se van corrigiendo. No es lo que nos ha dicho el Fondo Monetario Internacional. El FMI nos ha planteado un ciclo en forma de U invertida con un máximo

en el año 2013 que básicamente nos dice una cosa: o ustedes hacen algo o su futuro, un futuro imperfecto, es crecer muy lentamente, por debajo del 2 por ciento, sin apenas creación de empleo y siendo ahogada la economía española por esas rigideces institucionales en las que se mueve dentro de un área euro que exige el máximo nivel de competitividad y de flexibilidad de nuestra economía. Esa es la advertencia que nos dice un organismo como el FMI. Tienen ustedes que hacer algo y hacerlo en serio. Hay un tiempo porque no estamos en una situación tan crítica como la que han tenido por supuesto otros países del área euro, es más España, por su tamaño, por su estructura empresarial y porque evidentemente los agentes privados han sabido reaccionar bastante desde el primer momento a esta crisis se encuentra en una circunstancia bien diferente. Pero necesitamos continuar haciendo una serie de reformas que no acaban de llegar. ¿Qué preguntas se nos hacen, aparte del crecimiento? ¿Qué va a pasar con el empleo? Usted comparece con el peor dato de empleo —de desempleo en este caso— de la historia económica española, con un 21 por ciento de paro y 4.910.000 personas en paro, y hay algo de efecto estacional y de elemento tendencial. No sé si a usted le habrá sorprendido que el dato es estacionalizado, que tampoco es bueno. ¿Qué digo con esto? Que si se pensaba que en el año 2011 la tendencia de empleo por lo menos iba a quedar plana, iba a quedar estancada y no íbamos a tener un deterioro sustancial del mercado de trabajo, el primer trimestre nos ha dado la sorpresa negativa de que esto, aunque con una pendiente más plana, todavía no ha terminado de caer.

Respecto a las finanzas públicas también hay sus dudas. Ustedes tenían un programa de estabilidad en el que dicen que de aquí al año 2014 incrementarán en dos puntos porcentuales nuestros ingresos públicos y una caída de más de cinco puntos de los gastos, con unos ajustes para los últimos años, que se acumulan —más de dos tercios del ajuste se acumula en los últimos años— con meros apuntes de cuáles son los objetivos. Tenemos que reducir el gasto en personal de las administraciones públicas, tenemos que reducir las transferencias a las administraciones públicas. Sí, pero no hay medidas concretas para ver de qué manera se va a conseguir ese objetivo. Supongo que lo dejan para el Gobierno que entre en España a partir de 2012. Nuevamente el papel lo sostiene todo y como plan de reducción de déficit es uno, pero la cuestión es cómo y con qué se va a hacer, sobre todo porque hay otra duda. El año pasado el Estado tenía un cierto margen pero ese margen entero se compensó con la evolución tanto del déficit de las comunidades autónomas como con el de la Seguridad Social a través de las prestaciones por desempleo, y este año en ingresos van ustedes ligeramente por detrás —y en algún caso más que ligeramente por detrás, como es el impuesto sobre sociedades— de la previsión de presupuestos y veremos a ver qué pasa con los gastos, con las tasas de desempleo que estamos registrando. Lo digo porque también en su programa de estabilidad —y me

gustaría que reflexionase sobre este tema— están diciendo que ustedes probablemente en el segundo semestre del año, si hay una desviación presupuestaria notable, tomarán medidas adicionales para la corrección del déficit; algo que evidentemente siempre es necesario aunque no habría sido deseable si el presupuesto se ajustase mejor respecto al del año anterior.

Otra de las dudas que hay es cómo se va a financiar el sector privado, que es el sector productivo de la economía española, hasta qué punto va a obtener financiación. En los últimos doce meses las administraciones públicas absorbieron financiación por valor de 120.000 millones de euros y ustedes además tienen anotados unos 20.000 millones más para este año; lo dice su programa de estabilidad: dos puntos del PIB para operaciones varias, desde la financiación del déficit eléctrico pasando por el FROB, del que usted ha hablado y mi compañero el señor Aguirre va a hacerle pormenorizado análisis. Es decir, 120.000 millones absorben las administraciones públicas cuando la financiación del sector privado ha caído en cerca de 5.000 millones de euros estos mismos últimos doce meses, y especialmente notable es el descenso del crédito para familias, que tanto para consumo como para vivienda, para todo, no solo para el sector inmobiliario, señor Campa, para todo, ha recibido menos financiación. Yo no sé si es tan claro lo que usted ha dicho de que los agentes privados españoles no vinculados al sector inmobiliario están mejorando su crédito; eso no es lo que nos cuentan los autónomos, no es lo que nos cuentan los comerciantes, no es lo que nos cuentan las pequeñas y medianas empresas, porque prácticamente el problema número uno que tienen y el que les produce mayor irritación —supongo que el Gobierno debería ser muy consciente de hasta qué punto llega esta irritación— es la escasez de financiación. Muchas veces se tenía una línea de crédito que ha sido no renovada o renovada a un porcentaje de un 25 por ciento por el mero hecho de que el banco ha decidido una política de restricción financiera. Evidentemente tendrá sus motivos pero eso genera una profunda irritación, y es lo que a juicio de la mayor parte de los agentes económicos de este país está restringiendo la capacidad de generar actividad económica y más aún, no digamos, de inversión y creación de puestos de trabajo.

¿Qué más dudas tenemos en el propio sector financiero? Evidentemente no solo es que no consiguen crédito, ese es el síntoma; el síntoma de que los agentes económicos no reciben crédito son unas cuestiones que están por detrás, que están en la base de esta situación. En primer lugar está la valoración de los activos. Hay dudas de si las entidades financieras han valorado adecuadamente sus activos, especialmente los inmobiliarios, con una acumulación de una ingente cartera inmobiliaria. Incluso una entidad financiera muy notable de nuestro país —se hizo muy notable no hace muchas fechas— ha dicho que no iba a haber una recuperación del crédito hasta 2013; es lo que aventura una de las principales instituciones financieras de nuestro país. Ya sorprende que una entidad financiera actúe como espectador, como

comentarista del sector financiero, pero tampoco lo debería hacer el Gobierno ni el Banco de España. El problema del crédito está ahí y hay que hacer algo, y luego me referiré brevemente a nuestra valoración sobre el instrumento de capitalización que ustedes acaban de poner en marcha. Tal como van las cosas, el crédito se restringe y se va a seguir restringiendo, y el instrumento de capitalización no aumenta la transparencia de los balances, sencillamente recapitaliza. Para el «Diario de Sesiones» le voy a decir una cosa. Esto es como si alguien entra en una habitación y dice: aquí el ambiente está enrarecido, podría haber un muerto en el armario y ustedes en lugar de abrir el armario lo que han pedido es poner un ambientador. No es la solución al problema; la decisión habría sido abrir los armarios a ver qué hay dentro, como han hecho en otros países, y lo han hecho de una manera muy notable. Probablemente hubiese requerido más capital e incluso dinero público pero generando más transparencia y mejor valoración de los activos. Evidentemente dentro del mercado financiero, que afecta ya al conjunto de la economía española, está la subida de tipos de interés. España está en un dilema dentro de la unión monetaria que no ocurre en Estados Unidos, donde los tipos de interés se han quedado estables; aquí han subido entre otras cosas porque la división entre acreedores y deudores también es por países. España está en el lado de los deudores y los países centrales están en el lado de los acreedores, por tanto la política del Banco Central Europeo es mucho más compleja porque no solo atiende intereses de grupos económicos, atiende intereses de países. A nosotros nos va mal si tenemos la economía desequilibrada en cualquier circunstancia, si tenemos algo de inflación y baja los tipos de interés el Banco Central Europeo, como ocurrió en el año 2003, y el gobierno de aquel momento que entró en 2004 no supo ver hasta qué punto se estaba recalentando la economía y venía una ola de exceso de liquidez; ahora, que estamos en escasez de financiación, en una situación todavía recesiva y en todo caso de bajísima actividad, hay subida de tipos de interés porque les interesa a los países del área central. Nosotros o estamos mucho más sincronizados en el ciclo, tenemos mucha más flexibilidad y mucha más disciplina en nuestras actuaciones o vamos a ser siempre el elemento más volátil dentro de la zona euro, y ahí están las reformas estructurales que tenemos que atender.

El último elemento de duda es la competitividad de la economía española, que son los efectos a medio plazo: ustedes no pueden devaluar, ¿van a poder resistir la presión competitiva que existe dentro de la Unión Europea? Precios creciendo al 3,8 por ciento, mal asunto. Parte inducida, ustedes lo dicen en el propio programa de estabilidad: si no fuese por la subida del IVA tendríamos una situación más desahogada. Los precios del petróleo, pero también la subida del IVA, y lo ponen como tal. Con efectos de segunda ronda, porque tenemos cláusulas de revisión salarial, tenemos que todos los alquileres de este país se revisan según IPC, tenemos un montón de contratos de todo tipo indicados a la evolu-

ción de los precios que en parte ustedes han inducido a través de la subida del IVA. La subida del IVA no era tan neutral, eso lo decíamos nosotros desde hace mucho tiempo, porque dado ese nivel de indiciación tan alto y además teniendo un 20 por ciento de nuestra exportación en manos del turismo que no puede deducirse el IVA el efecto de segunda ronda que se genera automáticamente es muy notable, aparte del que ustedes de manera directa están incluyendo.

Dadas estas dudas que no sé si comparte o no conmigo pero creo que son *vox populi* para cualquier persona que está preocupada por la economía española pensando qué va a ocurrir con todas estas cosas, la pregunta es qué van a hacer, porque les queda poco tiempo de legislatura. Queda prácticamente hasta el verano para introducir nuevas normas que se puedan aprobar dado el calendario parlamentario, salvo que se dediquen a hacer algunos decretos-leyes en la segunda mitad del año, porque la legislatura toca a su fin en el próximo periodo de sesiones. Tenemos un gobierno cuyo presidente ha dicho que no continúa; eso genera un factor político de primer orden, eso es innegable, y ahí es donde existen también unas dudas de orden político: qué va a pasar con la economía española, qué decisiones va a tomar el Gobierno actual en el tiempo que le queda o si va a estar sencillamente mareando la perdiz, como ha ocurrido en los primeros años de legislatura a base de bien con el sector financiero, el ajuste de las cuentas públicas, la reforma laboral, que ahora resulta que no vale, usted acaba de decir básicamente que la realmente buena es la que viene ahora, la de la reforma de la negociación colectiva, aquí más o menos lo vienen ustedes a decir. Luego tendrá por supuestísimo la posibilidad de responder a todo lo que estoy diciendo. ¿Qué van a hacer ustedes sobre finanzas públicas? ¿Cómo van a lograr que estas desviaciones que se han producido en administraciones locales y autonómicas no vuelvan a ocurrir como sucedió en el año 2010? Porque no llevamos buen camino en el año 2011. ¿Por qué no aceptaron la posibilidad de reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la toma en consideración que propuso este grupo, mi grupo, en febrero por la cual se estableciesen mecanismos de disciplina y corrección mucho más claros, mucho más diáfanos? En cuanto a competitividad, ustedes se conforman con una modificación de la Ley concursal, los servicios profesionales y la creación de una comisión. ¿Dónde está la unidad de mercado? ¿Dónde está la reforma energética? Se ha referido a ella, pero ¿dónde está la reforma energética de verdad? Usted sabe que no son sostenibles los precios energéticos que tenemos en nuestro país. Por cierto, de la palabra precios, competitividad y de situarnos como el cuarto país más caro de Europa sin haber enjugado el déficit tarifario no se dice una sola palabra en el programa nacional de reformas, revíseselo. La palabra energía no está, simplemente aparece ahorro energético; no están los elementos de reforma del mismo. Sobre fiscalidad, el apoyo a la pequeña y mediana empresa, entre otras cosas el IVA del turismo, muy importante. En cuanto al mercado de trabajo, es digno que se lean

ustedes las páginas 16 y 17 de su propio programa nacional de reformas porque el análisis está muy bien, todas las cuestiones que realmente atenazan a nuestro mercado de trabajo. En cuanto al análisis, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Gobierno en este documento. Ahora bien, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a ser mero espectador en una negociación colectiva y en una negociación sobre la reforma de negociación colectiva, por no hablar de la formación profesional y ocupacional, de la que no se ha dicho prácticamente nada ni se quiere hacer absolutamente nada? ¿Va a ser el Gobierno un mero espectador o va a hacer algo realmente serio involucrándose? Porque dejar a los agentes que negocien es como dejar al operador dominante de un sector que haga la reforma del propio sector. Habrá que tenerlos en cuenta y son fundamentales, pero las reformas son del Gobierno. Sobre el sector financiero, insisto en lo que le he dicho antes; veremos a ver qué efecto tiene la capitalización sobre el crédito, por ahora restrictivo.

Paso la palabra a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: Si no le importa se la paso yo (**Risas.**), rogándole al señor Aguirre que intente ser un poco más breve que su compañero.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su puntual referencia al FROB y al FAAF. Siguiendo su orden, voy a realizar mi intervención.

Habría comprobado que el Grupo Popular no comparte con usted el entusiasmo sobre la evolución del crédito por una sencillísima razón. El crédito al sector privado está creciendo en términos cero y la única financiación que está evolucionando de manera positiva es el crédito al sector público. Tampoco compartimos la evolución de las líneas del Instituto de Crédito Oficial, y lo hacemos recogiendo la voz de los beneficiarios de este tipo de créditos, que no son otros que los pequeños y medianos empresarios. Son ellos los que están activando la alarma sobre la falta de eficacia de estas herramientas y, por si faltara poco, el propio Consejo de Cámaras ha sido el que ha hecho una encuesta en la que se pone de manifiesto la poca eficacia de las herramientas del Instituto de Crédito Oficial. Voluntad parece que hay, pero el volumen llega tarde, de forma escasa y demasiado seleccionado por agentes intermedios. Tampoco compartimos su entusiasmo sobre el real decreto relativo al FROB 2 porque, como ha dicho —creo que con acierto— mi compañero Nadal, nada de saneamiento y mucho de recapitalización. Por tanto, señor secretario de Estado, mi primera pregunta en relación con el FROB tiene que ver con que en esta Cámara conocemos la existencia ya finiquitada del FROB 1 —por supuesto conocemos los datos que se nos han facilitado en el seguimiento que se hace puntualmente en la subcomisión—, pero ¿qué falló en el FROB 1 para que tuvieran que poner en marcha el FROB 2? En aquella ocasión —está recogido en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara—, el subgobernador del Banco de España se felicitaba profundamente

por el funcionamiento del FROB 1 y solo tuvieron que pasar veinticuatro días para que el Gobierno, usted y la vicepresidenta, tuvieran que anunciar en aquella rueda de prensa, cuya convocatoria fue prorrogándose aquel lunes por la tarde de enero, el FROB 2 y su actual contenido. ¿Qué falló? Segunda cuestión, cuando el FROB 2 entra en el capital de las entidades financieras, parece ser que esa entrada va a ser estudiada por auditorías externas. Mi pregunta es que, si esto es cierto, ¿por qué no se utiliza el Servicio de Inspección del Banco de España para estudiar la entrada del FROB 2 en el capital de las entidades privadas? Tercera cuestión, ¿cuántos consejeros va a colocar el FROB 2 en las entidades que van a necesitar ayudas? ¿Va a guardar relación el número de consejeros con el porcentaje de participación del FROB 2 en el capital? Cuarta pregunta, ¿va a hacer el FROB 2 una gestión activa en las entidades en las que nombre consejeros? Se lo digo porque, si la contestación es positiva, tendría que hacerle una segunda pregunta. Si usted cree que el FROB 2 va a tener una actividad de gestión en las entidades capitalizadas, ¿cree posible que estas entidades vayan a obtener capital en el mercado? Siguiendo pregunta: ¿cómo se van a elegir los consejeros en representación del FROB 2? Y última pregunta en relación con el FROB 2: ¿Se va a adoptar alguna medida para exigir responsabilidades a los gestores de aquellas entidades que tengan que ser capitalizadas por el FROB 2? Esto con respecto al Fondo de reestructuración ordenada bancaria, en relación con el cual nos ha leído gratamente todo el contenido del real decreto, que ya conocíamos.

Vamos a hablar del Fondo de adquisición de activos financieros. Reconocerá conmigo su señoría que hablar de este fondo sin hablar de los avales del Estado es como hablar de algo de forma incompleta. Nos ha explicado las cuatro subastas que se han producido, dos de ellas de compra con pacto de recompra, sobre las que nos ha rendido sus cuentas —hemos tomado buena nota—, y otras dos que se hicieron el 11 de diciembre de 2008 y el 30 de enero de 2009 sobre compras en firme. Claramente sobre estas dos falta que nos comente algunas cuestiones por las que le voy a preguntar. En efecto, cuatro operaciones de subasta, dos de compra con recompra y otras de compra en firme. Vamos a hablar sobre las de compra en firme. ¿Qué valor alcanzan hoy los títulos adquiridos en las compras en firme de las subastas 2 y 4 del programa del FAAF? Segunda cuestión: ¿Cuándo se tiene pensado vender los instrumentos adquiridos en firme en las subastas 2 y 4? Tercera cuestión: ¿Existe a su entender una pérdida esperada en la venta de los instrumentos adquiridos en firme, siempre y cuando tengamos en cuenta que se está produciendo y sigue produciéndose un deterioro del sector inmobiliario, incertidumbre en el sector financiero, incremento del escenario de tipos de interés e incremento de la prima de riesgo? Si existe pérdida esperada, ¿a cuánto asciende la pérdida estimada en estas operaciones de subasta? Le decía que es importante al mismo tiempo que hablamos del Fondo de adquisición de activos financieros que lo

hagamos de los avales del Estado, porque, como bien sabe usted, el programa de fondos de adquisición de activos ocupó una cuantía de 20.000 millones y, en cambio, el de avales del Estado, que todavía está vigente y que se sigue prorrogando y prorrogando, ocupa una cuantía bastante más voluminosa. Por eso queríamos complementar las preguntas del FAAF con asuntos relativos a los avales. ¿A cuánto ascienden las emisiones vivas avaladas en este momento en este programa? ¿A cuánto ascienden, además de estas emisiones, que son a tres años, aquellas que son relativas a vencimientos a cinco años? ¿Podría en este caso facilitarle a este grupo parlamentario los informes del Banco de España no vinculantes para poder emitir estas emisiones a más de tres años? Y una cuestión que nos sorprende. ¿Por qué se ha prorrogado constantemente este programa de avales y hasta cuándo tiene usted previsto hacer la prórroga del mismo? ¿Está dentro del programa de avales, señor secretario de Estado, contemplada en algún momento la ejecución de algunos de estos avales? Si al vencimiento, en febrero de 2012, tiene previsto prorrogar nuevamente estos avales —como sabe, los primeros vencen en 2012—, ¿qué van a hacer en ese momento, van a volver a plantear otra prórroga? ¿Se van a volver a sustituir los avales actuales por otros o se va a intentar que las emisiones vuelvan a producirse en este caso sin el aval del Estado? Estas son las preguntas que mi grupo parlamentario quería formularle, como verá muy concretas, pero claramente concernientes a los dos puntos. Por último, quisiera decirle que no sé si estará usted de acuerdo con el informe que don Pablo Fernández ha hecho público en relación con la situación del sector financiero pero es digno de que le dé un repaso y vea su contenido. Creo que don Pablo Fernández es persona conocida por usted y en su informe ya le anticipa hacia dónde van a ir en el futuro los instrumentos de los que estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Riera, de Convergència i Unió.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor secretario de Estado, quisiera agradecer su comparecencia así como la información y exposición que nos ha hecho sobre los dos temas objeto de la misma. Su comparecencia se produce en un entorno de mejora de la economía a nivel internacional y europeo, pero también de dificultades evidentes de salida de la crisis por parte de nuestra economía, a pesar de que existen algunas señales esperanzadoras que vienen fundamentalmente de los sectores exportador, turístico y, en menor intensidad, del sector industrial. Usted sabe, señor secretario de Estado, que nuestro grupo ha insistido y defendido desde el inicio de la crisis que esta nos obliga a actuar en paralelo, tanto en el corto como en el medio y largo plazo, en medidas inmediatas de reactivación y en medidas de medio y largo plazo, es decir en reformas estructurales que nuestra economía necesitaba más que cualquier otra, al menos si nos comparamos con las economías más dinámicas a nivel europeo. Estas medidas o políticas y estas

reformas han ido llegando, pero —usted conoce bien nuestra posición— a veces tarde y no con la intensidad necesaria. Este *timing* nos ha condicionado y es uno de los elementos que hace que estemos con retraso en términos de reactivación y salida de la crisis respecto a otros países europeos y más lejos de una recuperación sólida de nuestra economía que tanto necesitamos y, sobre todo, de un cambio sólido en nuestra estructura de crecimiento.

En relación con mi intervención y hechas estas consideraciones previas, hay dos ejes o dos ámbitos por analizar. En primer lugar, el que se refiere a la coyuntura económica, del que luego hablaré, y un segundo que se refiere a la crítica situación de las finanzas públicas y al déficit de las administraciones públicas. Me centraré en el primero de los ámbitos. Son dos ámbitos vinculados pero deben analizarse por separado. Respecto al segundo, a la situación de las finanzas públicas y al déficit del Estado, solo quisiera hacer dos breves consideraciones. En primer lugar, no quisiera ni podemos olvidar la responsabilidad del Estado en el déficit global de las administraciones públicas, por tanto es injusto y no responde a la realidad que se culpabilice del mismo a las comunidades autónomas. Usted sabe, señor secretario de Estado, que Convergència i Unió es muy consciente de la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos de corrección del déficit público y que afecta a todas y cada una de las administraciones. La segunda consideración que quisiera hacer en este marco es que reclamamos una vez más un ejercicio de corresponsabilidad en este contexto y también el pago del Fondo de compensación a Cataluña, fruto del nuevo modelo de financiación. Esto responde no solo a una responsabilidad por parte del Estado sino también a un compromiso, y todo ello en un contexto en el que se nos exige una reducción del gasto más que significativa. Usted conoce, señor secretario de Estado, nuestros argumentos en este sentido y nuestra posición, y continuaremos insistiendo en ello.

Entraré ya en el análisis del primero de los ámbitos, al que quería referirme, de coyuntura económica y evolución de la economía productiva. A Convergència i Unió le continúan preocupando y ocupando tres temas. En un entorno de tímidas señales de salida de la crisis, de unos activos a los que me he referido —exportaciones y sector turístico—, existen unos pasivos muy críticos en términos sociales y económicos, como la misma tasa de paro. Los tres temas que más nos preocupan en este momento son el paro, la inflación y el crédito. En relación con el paro creciente, hemos de reconocer que la reforma laboral hasta la fecha se evidencia insuficiente. Estamos pendientes del cierre de la negociación colectiva y de medidas de políticas activas de empleo. Convergència i Unió —usted también lo sabe— ha pedido y reclamado en diferentes ocasiones medidas inmediatas contra el paro, como la de dar 5.000 euros a cada empresario que contrate una persona, ya que todo ello tendrá luego un efecto muy claro y un retorno para el Estado en términos de ingresos. Hemos propuesto también otras medidas, pero lo que es cierto es que hay que actuar, y

de manera inmediata, independientemente del resultado de la negociación colectiva, teniendo en cuenta sobre todo un principio que hemos defendido y que continuaremos defendiendo, que no habrá incremento y recuperación de empleo si no hay una recuperación y una reactivación de la actividad económica. El segundo tema que nos preocupa es la inflación. Nos preocupa por el impacto en un entorno de crecimiento, de recuperación aún muy débil; somos también conscientes de que la inflación en este momento obedece no solo a factores internos, como lo evidencia el incremento de los precios en la alimentación, sino también a factores fundamentalmente externos, como el petróleo, pero ambos factores, los internos y los externos, nos obligan a tomar medidas inmediatas que permitan neutralizar el impacto y los efectos negativos de esta subida. Quisiéramos saber su opinión al respecto. En tercer lugar, el crédito. Continúa faltando el crédito especialmente para aquella parte del tejido productivo que más ha sufrido y más está sufriendo aún la crisis, que son las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Somos conscientes de la importancia y de la necesidad de la reforma del sector financiero, y nos hemos pronunciado en diversas ocasiones sobre ello, pero también somos conscientes de que hemos de evitar que la reestructuración del sector, muy necesaria —repito—, sea a costa del crédito, también muy necesario y, sobre todo, determinante no solo en términos de viabilidad de parte de la actividad productiva sino de crecimiento de otra parte de esta actividad económica. Respecto al crédito y a la liquidez déjeme también señalar que, por ejemplo, solo algo más del 50 por ciento de las pymes consiguió en el segundo semestre de 2010 financiación de entidades financieras. En el resto de Europa, en cambio, la media se situaba en el 66 por ciento: en Alemania en el 79 por ciento, en Francia en el 74 por ciento, o en Italia en el 64 por ciento, según un informe del Banco Central Europeo. Se habla de una evolución dispar entre los países cuyas empresas están sufriendo más y aquellos cuyas pymes muestran claros signos de mejoría, y esto debe ser objeto de análisis y de actuación. Paralelamente, también es importante señalar que un informe de las cámaras de comercio pone de manifiesto que las empresas cada vez piden menos financiación y las que lo intentan cada vez tienen más problemas para ello.

Hechas estas consideraciones sobre los tres aspectos que más preocupan a nuestro grupo parlamentario —el paro, la inflación y el crédito—, quisiera hacer tres consideraciones finales en torno a tres temas. En primer lugar, en relación con la reducción de la recaudación. La recaudación neta por ingresos tributarios del Estado tuvo un descenso del 35,3 por ciento durante los dos primeros meses del año respecto al mismo periodo del año anterior y los impuestos directos y cotizaciones se desplomaron un 38,4 por ciento, el IRPF un 26,5 y los impuestos indirectos un 25,3. También en este sentido quisiéramos conocer su opinión y profundizar en esta reducción de la recaudación que nos preocupa.

En segundo lugar, quisiera referirme también al programa de estabilidad 2011-2014, y en este sentido el Plan de revisión del gasto 2011-2013, una de las piezas claves de esta estrategia de consolidación fiscal junto con los acuerdos con comunidades autónomas y corporaciones locales, evidencia el más firme compromiso, como se ponía de manifiesto, con los objetivos fiscales. Dicho plan establece de forma clara que estos objetivos son robustos tanto en lo que se refiere al escenario macroeconómico como a la posible adopción de compromisos extraordinarios, ya que en primer lugar se adoptarán medidas adicionales extraordinarias en el caso de que se observen desviaciones por el lado de los ingresos o de los gastos; en segundo lugar, cualquier nueva actuación por el lado del gasto se ha de supeditar al objetivo de reducción del déficit, lo que requiere compensaciones en otras iniciativas. Este segundo aspecto nos preocupa y no quisiéramos que fuera una amenaza de incremento de impuestos. Y en tercer lugar, el mismo programa de estabilidad dice que los aumentos en la recaudación por encima de las previsiones se destinarán a reducir el déficit sin que puedan ser aplicados aumentos de gasto. Quisiéramos conocer su opinión sobre el segundo de los puntos así como si existen previsiones o si este aspecto supone la previsión de un nuevo incremento de impuestos.

Termino, señor presidente. Por último, en relación con el programa nacional de reformas, todos los Estados miembros elaboran su programa anual de reformas en el marco de la estrategia Europa 2020 para el crecimiento y el empleo. El programa nacional de reformas presenta los objetivos cuantitativos que España se ha fijado en las cinco áreas temáticas definidas a nivel comunitario con el horizonte 2020, así como las actuaciones de política económica previstas para alcanzarlos. Uno de los objetivos 2020 por parte española en materia de empleo es, por ejemplo, alcanzar una tasa de empleo entre los 20 y los 64 años del 74 por ciento —el objetivo europeo es del 75 por ciento— y una tasa de empleo femenino del 68,5 por ciento. En investigación y desarrollo, aumentar el gasto total en I+D sobre el PIB al 3 por ciento, así como otros objetivos en energía y clima y otros ámbitos. Quisiéramos conocer qué políticas va a adoptar el Gobierno para cumplir y para hacer real estos objetivos marcados en el programa nacional de reformas. No quisiera terminar sin evidenciar que tenemos deberes inmediatos por hacer, que estos deberes pasan no solo por políticas activas de empleo, a las que me ha referido en mi intervención y que desde nuestro punto de vista son necesarias y urgentes. Necesitamos activar nuevas políticas claras y determinantes que permitan una reactivación económica mucho más firme; necesitamos también priorizar los recursos y que estos vayan a la actividad productiva, así como optimizar los instrumentos facilitadores de crédito, públicos en este caso. Por tanto, tenemos deberes inmediatos que hacer; tenemos un entorno económico con luces y sombras; tenemos también riesgos, a los que me he referido, pero sobre todo tenemos entre todos una gran responsabilidad de reconducir nuestra

economía hacia un crecimiento sólido, hacia la competitividad y no solo hacia la productividad, y sobre todo hacia la ocupación, que en este momento es nuestra principal preocupación y ocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos unos minutos la sesión.

Reanudamos la sesión. A continuación tiene la palabra la señora Oramas, del Grupo Mixto, que se tuvo que ausentar unos minutos de la sesión dado que le coincidía con la reunión de la Junta de Portavoces.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muy brevemente quiero agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado y plantearle unas cuestiones muy precisas. En su amplia exposición habló de la evolución de la balanza exterior de nuestro país y prácticamente de todos los sectores, sin embargo obvió uno, el turismo, que ha sido un elemento fundamental en esta balanza exterior contra toda previsión, por un lado, por acontecimientos sobrevenidos y, por otro, por hacer bien las cosas en determinadas comunidades. Como sabe, el turismo exterior ha registrado un comportamiento importante, sin embargo en el turismo interior o nacional se ha producido una gran retracción, en el caso de Canarias en el turismo nacional hacia Canarias. Nos gustaría saber qué previsiones hay, cuáles han sido los datos, porque es fundamental saber respecto a esos datos agregados de la balanza exterior qué componente ha tenido el turismo y qué componente han tenido otros bienes y servicios. También me parece necesario preguntarle en este momento por la previsión y evolución del cumplimiento de los objetivos de déficit público de las comunidades autónomas, cómo afectan a los objetivos generales del país y qué plan B tiene en este momento el ministerio después de los datos obtenidos a partir de las declaraciones realizadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Termino con otra cuestión. Me gustaría saber qué valoración hace el ministerio de la rapidez, forma y evolución de la situación de las cajas gallegas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora la señora Gastón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GASTÓN MENAL**: En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doy de nuevo la bienvenida a esta Comisión al señor secretario de Estado y le agradezco su exposición, que nos parece detallada y, como bien ha dicho, realista, expone la realidad de lo que está aconteciendo. Entre los datos que nos ha aportado, nos parece relevante —porque además es constatable, no es una impresión— la suave recuperación —pero a fin de cuentas recuperación— del crecimiento que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2010. Tenemos —así también lo ha dicho— la previsión del 1,3 para 2011. También ha indicado —como lo ha hecho algún otro grupo— que hay organismos que tienen otras previsiones. Pero nos parece importante el detalle que ha dado el señor secretario de Estado sobre los indicadores que apuntan a un leve crecimiento intertrimestral

de la actividad —leve, pero crecimiento— y que en el año 2010 había diversas previsiones distintas a las del Gobierno, pero han sido finalmente las del Gobierno las que se han acabado cumpliendo, tanto respecto al crecimiento como en cuanto al déficit. Por tanto, vemos que el crecimiento va aumentando paulatinamente y, al mismo tiempo, se van reabsorbiendo los desequilibrios que vienen asociados al *boom* inmobiliario.

Sigue mejorando igualmente el desequilibrio externo, la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, respecto a la situación de la cual partíamos. Nos ha dado datos que nos parecen importantes, como el incremento en un 26 por ciento de las exportaciones entre enero y febrero, y el crecimiento —creo que he tomado bien nota— del 10 por ciento, en 2010, de la tasa exportadora de bienes y servicios. Recientemente hemos conocido la cifra —la han recordado otros grupos— de la EPA, del empleo, y no podemos decir desde el Grupo Socialista que nos parezca positiva. Sin embargo, contamos con las reducciones previstas para la tasa de paro de una forma progresiva a lo largo del presente año 2011 y de 2012, y creemos firmemente que los datos del primer trimestre de 2011 van a marcar un punto de inflexión. Nos parecen relevantes los datos de producción industrial —usted ha apuntado que ha aumentado un 3,4 por ciento en tasa interanual en estos dos primeros meses del año— y del turismo —lo acaba de citar la portavoz del Grupo de Coalición Canaria—. Los datos de su evolución favorable suman importancia a todos los datos económicos de nuestra realidad, datos como el gasto total de los turistas que nos visitaron en febrero, que aumentó el 6,8 por ciento respecto al mismo mes de 2010 y más del doble que el mes de enero.

Nos gustaría resaltar el papel jugado en todo este tiempo por el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En situaciones de dificultad consideramos muy importante el acceso al crédito. Nos parece significativo el volumen de crédito en todo este tiempo de crisis, no en vano suma 60.000 millones desde el año 2008. No ha sido suficiente, pero queremos dejar constancia de que nunca ha sido la pretensión que el Instituto de Crédito Oficial sustituyera de pleno al sistema financiero. La comparativa del año 2010 respecto a 2009 nos parece relevante.

Respecto a otro de los datos de nuestra fotografía actual, de nuestra coyuntura, la inflación, somos conscientes de que el incremento de los precios de la energía, y en particular del petróleo, ha sido uno de los puntales en el repunte de la tasa de inflación. El dato adelantado de abril se sitúa en el 3,8 por ciento, dos décimas por encima del dato de marzo. Sin embargo, la tasa interanual sigue estando influida por la evolución del precio de los combustibles —usted mismo lo ha citado— y por otros componentes, como los bienes alimentarios sin elaboración. En cambio, la inflación subyacente, la que excluye los elementos más volátiles, se sitúa en el 1,7 por ciento. La evolución de esta cifra nos parece moderada, y esto, a nuestro modo de ver, implica que la tasa de inflación tiene un elevado componente transitorio que cabe esperar —así lo vemos— que vaya desapareciendo

e inicie una tendencia descendente. En relación con la tasa de inflación quisiéramos apuntar los datos que provienen del Banco Central Europeo, que, tras reiterados anuncios, ha cumplido finalmente con la subida de los tipos de referencia —lo ha hecho en un cuarto—, pero también hay previsiones de que en los meses de junio o julio vuelvan a subir. ¿Cómo ve usted, señor secretario de Estado, el impacto sobre nuestra economía de la tasa de inflación y de la subida de los tipos de referencia del Banco Central Europeo conjuntamente?

Respecto a las cuentas públicas, el déficit estatal de los tres primeros meses de 2011 es un 20 por ciento menos respecto al primer trimestre del año 2010. Esto confirma que se están cumpliendo los objetivos de reducción del déficit que el Gobierno marcó. Estos últimos días se ha aprobado la concesión de —permítame la expresión— cierta licencia a través de estímulos vía disminución de ingresos, prorrogando y ampliando beneficios fiscales en torno a un sector, el de la construcción, a partir de la rehabilitación de viviendas, ampliándolo incluso a segundas viviendas. Desde el Grupo Socialista lo aplaudimos. Entendemos que será positivo para la actividad económica y para el empleo, en particular en un sector que quizás tiene más dificultades añadidas que otros en cuanto a la búsqueda de nuevas opciones de colocación. Esto nos lleva a hacerle una pregunta: ¿Cree usted, dadas las circunstancias y a la vista de la aprobación de estos incentivos, viendo que se van cumpliendo los objetivos marcados respecto al déficit, que se puede compatibilizar estos incentivos, estas medidas aprobadas, con algún otro tipo de estímulo temporal vía gasto público o inversión? Nos gustaría conocerlo de primera mano.

El objetivo de reducción del déficit público —se ha dicho por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— debe ser compartido por todas las administraciones públicas. Recordamos que también fue acordado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero queremos dejar constancia de que es un objetivo que sigue siendo irrenunciable. La pregunta es: ¿queremos o no seguir en el club del euro? Si queremos seguir, que parece lo lógico y lo compartido, sigue siendo objetivo irrenunciable, pero debemos cumplirlo todos, porque, si no, provocaría una mayor cuantía en los intereses a pagar y los diferenciales de nuestra deuda subirían.

En cuanto a la política económica, usted mismo ha recordado los dos pilares fundamentales en que se basa la estrategia del Gobierno: primero, la consolidación fiscal, importante para la sostenibilidad de nuestras finanzas a largo plazo, y en segundo lugar, y no menos importante, las reformas estructurales, que van a permitir sentar unas bases para obtener un crecimiento a futuro más sólido y equilibrado. Hemos acometido en este país reformas que eran necesarias, y por ello —habrá que reconocerlo— la situación de nuestra economía hoy en día es distinta a la que era hace seis meses. Nos estamos separando nítidamente de economías como la griega, la irlandesa o la portuguesa. Estas reformas son recono-

cidas y alabadas por los principales organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y la Comisión Europea, y hasta por el señor Rajoy, eso sí, solo cuando va de visita a Alemania, porque aquí, en España, se cuida muy mucho de emitir nada positivo acerca del Gobierno y sus acciones. En referencia a algunas de las muchas dudas que tenía el señor Nadal —y alguna venía decantada por el reconocimiento de los organismos oficiales—, me gustaría que quedaran patentes unas declaraciones recientes, de fecha 2 de mayo, de ayer, del responsable del Fondo europeo de rescate, el señor Klaus Regling, que literalmente al ser preguntado sobre la posibilidad de que España recurriera a la ayuda financiera de emergencia, su respuesta fue: No cuento con ello. El Gobierno español ha reducido el déficit y ha reformado la economía. Y además subrayó que su posición a este respecto coincide con la posición de los mercados financieros. Añadió que España puede asumir financieramente todos los escenarios previstos hasta ahora, independientemente de la cantidad final —al hilo de otra argumentación que proviene del Grupo Popular— de dinero público que sea preciso aportar para sanear el sector bancario español. Así pues, añadimos este reconocimiento tan reciente a los de los organismos europeos e internacionales que he citado. Estas reformas que se han citado continúan en marcha y así queda constatado en las medidas presentadas por el Gobierno precisamente en el último Consejo de Ministros, propuestas para el Pacto por el Euro (Plus). Todos estos reconocimientos se corroboran precisamente, aparte de con las declaraciones, con el cambio en la percepción internacional, que ya conocemos, sobre nuestra economía. Entendemos que este cambio en la percepción supone para nosotros todo un activo, pese a quien continúa poniendo todo su empeño en lo contrario. Los datos objetivamente marcan que vuelve a abrirse el grifo de la financiación exterior para las emisiones de nuestras grandes empresas y también de nuestra banca. No es una opinión, esto es un hecho.

En cuanto a nuestra deuda pública, también es un hecho que el Tesoro sigue colocando nuestra deuda pública, que continúa —y usted lo ha recordado— en un porcentaje sobre el producto interior bruto muy por debajo de la zona euro. Usted ha citado 24 puntos porcentuales de diferencia. Hay que recordar que en las últimas emisiones el precio de los intereses que vamos a tener que pagar ha aumentado, es cierto, pero no es menos cierto que era inevitable que estos precios se vieran afectados por circunstancias económicas inherentes a otras economías y no precisamente a la española. Nos parece relevante además recordar que entre estas últimas emisiones, entre los últimos compradores consta un fondo soberano de pensiones noruego. Esto, a nuestro modo de ver, aporta estabilidad en materia de emisiones de deuda pública y en la confianza sobre la misma. No es menos cierto tampoco que las últimas emisiones de nuevo han vuelto a constatar que la demanda sobre nuestra deuda pública es superior con creces a la oferta. Y nosotros, desde el Grupo Socialista, nos preguntamos

—y le traslado la pregunta, señor Campa—: ¿Sería esta demanda superior a la oferta si realmente hubiese dudas sobre nuestra capacidad de pago? ¿Corroboras esta demanda superior a la oferta sobre nuestra deuda pública las tesis aznaristas que hemos escuchado en los últimos días? Hay bastante tesis, están las aznaristas y también hemos tenido oportunidad de escuchar en estos últimos días otras que no son aznaristas sino montoristas. Quería saber su opinión sobre estas últimas. ¿Qué opinión le merece, señor Campa, estas declaraciones del señor Montoro acerca de que si nuestra prima de riesgo no es cero implica o supone que tenemos dificultades de pago de nuestra deuda? Tenemos nuestra opinión pero queríamos conocer la suya en nombre del Gobierno.

Aparte de la deuda pública, también quisiera citar el endeudamiento privado. La ratio de crédito vivo sobre nuestro producto interior bruto sigue siendo —y así lo vemos de forma objetiva— comparativamente elevada. También hay que ver los índices de los que partíamos al inicio de la crisis. Pero, entendemos que, como en todo proceso posterior a cualquier burbuja crediticia y además partiendo —insisto— de los niveles de endeudamiento privados tan elevados como en nuestro caso, es lógico que estemos ante un escenario de desapalancamiento. Esto afecta directamente al consumo y también, lógicamente, a la disminución de la capacidad adquisitiva de muchas familias, en particular de las que en la actualidad lo están pasando mal y de las que están afectadas por el desempleo. Pero, en conjunto, queda patente de forma agregada que nuestros niveles de consumo se han deprimido: el privado, por lo que acabo de decir y el consumo público también ha disminuido afectado por los recortes. Al mismo tiempo, ¿qué es lo que ocurre con el ahorro? Vemos, insisto, que la tasa agregada de ahorro se ha incrementado. Nos parece lógico, puesto que quienes han tenido la posibilidad de ahorrar se han visto envueltos en un clima de incertidumbre en este pasado reciente que les llevaba a frenar el consumo o la inversión y también se han visto afectados por el componente psicológico, además de la incertidumbre que acompaña a toda crisis. Las previsiones de crecimiento para el año 2011 marcan que además del tirón de nuestras exportaciones, de la demanda externa, este crecimiento también vendrá complementado por la demanda interna. Por tanto, vemos relevante que el consumo aumente. Pero hay otros analistas que tienen otras tesis. Defienden que la clave para nuestra economía está precisamente en el ahorro interno; argumentan que mayores tasas de ahorro reducen implícitamente nuestra dependencia del exterior. Es lógico y al mismo tiempo también lo es que si aumentan nuestras tasas de ahorro se reduzcan las de consumo. Si el ahorro disminuye, el consumo aumenta y por tanto aumentaría la demanda interna, en consecuencia la actividad económica y, por último, esto sería generador de empleo. Estas dos tesis parece que chocan, señor secretario de Estado. La pregunta que quiero hacerle es dónde debiéramos, en su opinión, poner el acento, cómo podría encontrarse el equilibrio óptimo si nuestra preocupación de cabecera —y lo ha repetido usted varias veces— es la generación

de empleo. Hacia dónde cree usted, señor Campa, que debiera reorientarse el comportamiento de las familias. Y cuando le pregunto por ese comportamiento tendré que recordar que nos ponemos en un escenario *ceteris paribus*, porque a la vista de lo que están haciendo algunos dirigentes, si resulta que los recortes vienen marcados y destinados hacia servicios públicos que nos parecen esenciales y fundamentales como la educación o la sanidad, desde luego el comportamiento va a tener que ser distinto. Queremos saber el comportamiento, manteniendo los servicios públicos que ahora mismo están vigentes. ¿Cree usted que se requerirían además incentivos o estímulos bien hacia el ahorro o bien hacia el consumo, en su caso para obtener este equilibrio óptimo?

Y en último lugar, en cuanto al sistema financiero respecto a nuestra fotografía actual, por supuesto estamos de acuerdo en que debe culminar cuanto antes, lo más rápido posible su reestructuración para conseguir el fin último, el objetivo de la canalización del crédito hacia la sociedad; crédito que entendemos además que no solamente nos debe preocupar en cuanto a su volumen global sino también y sobre todo en cuanto a su diversificación en su componente desagregado. Es decir, que no vaya destinado en exclusiva a pocos grandes, sino que nos parece mucho más relevante que acabe siendo destinado a muchos pequeños y a sectores, como usted bien ha dicho, independientes de la construcción.

En cuanto al sistema financiero, no quiero hacerle más que una pregunta, visto que ha sido usted acribillado, sobre todo en materia de FROB, por el Grupo Parlamentario Popular. Me gustaría en particular decirle al señor Aguirre que desde el Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos que haga todas las preguntas que crea oportunas de forma abierta en una sede que sea abierta, en Comisión, porque de esta forma todos somos testigos de las preguntas y de las respuestas. Evitaremos que se puedan tergiversar las respuestas y además de esta forma corregimos ciertos agravios; agravios que permiten que solamente un medio de comunicación tenga acceso a respuestas —y ya le puedo garantizar— tergiversadas. De esta forma usted podrá responder a las preguntas correspondientes al FROB y todos podremos ser testigos de su respuesta. Decía que le quería hacer una pregunta en cuanto al sistema financiero, distinta a cuanto ha preguntado el Grupo Popular. Señor Campa, hemos podido leer estos últimos días en prensa escrita que el Gobierno tiene planificada alguna medida en soporte proyecto de ley o real decreto-ley —no se especificaba con certeza—, que tendría efecto sobre la conocida como guerra del pasivo que acontece entre las entidades financieras. Hablaba de una medida que pudiera guardar relación con incrementos en las aportaciones al Fondo de garantía de depósitos en caso de ofertas agresivas. Quisiera, si es posible, que nos adelantara algo de esta medida porque, en cualquier caso, le traslado que desde el Grupo Parlamentario Socialista medidas de este tipo las veríamos con buenos ojos. Somos plenamente conscientes en estos momentos de la importancia que tiene

para las entidades financieras captar pasivo y hacerlo a través de depósitos, entre otras cosas, por la importancia que tiene para favorecer el ulterior crédito, pero tengo que reconocerle que nos parece que se está generando cierta situación de agravio con estas ofertas agresivas por el hecho de que haya entidades menos eficientes, por citarlo entre comillas y eufemísticamente, que otras que hayan acudido al FROB. Sabemos que es un préstamo, no una ayuda o subvención sin retorno, pero no deja de ser dinero público. Entendemos que el sistema financiero es el motor de nuestra economía, pero del destino del FROB, de este dinero público, limita las posibilidades de cualquier destino alternativo. Hemos visto que alguna de estas entidades ha lanzado tipos agresivos, insisto, para captar este pasivo; tipos que distan muchísimo de lo que en estas circunstancias económicas sería razonable, vistos los tipos de referencia actuales. Por tanto, insisto, veríamos con buenos ojos cualquier medida que frenara lo que consideramos una competencia desleal, pero una competencia desleal, además, señor Campa, subvencionada.

A lo largo de esta mañana en esta Comisión no hemos estado hablando precisamente de pocas medidas y reformas, en definitiva políticas, pero son respuestas necesarias frente a la crisis. Es la acción ineludible que se espera no solamente del Gobierno sino de los políticos frente a la crisis. La diferencia queda patente tras la evolución en todo este tiempo de crisis; diferencia patente entre el interés del Gobierno, apoyado por el Grupo Socialista y por otros grupos parlamentarios en este constante empeño frente a la crisis, y la actitud de otros grupos parlamentarios, que tienen muchas dudas, preguntan mucho sobre medidas concretas, como se ha visto en esta Comisión, pero desde luego lo único que nos queda patente es que tienen y han tenido en este tiempo un interés principal, que ha sido hacer caer al Gobierno. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos todavía olvidar que el Grupo Popular, lejos de colaborar en la tarea de superar la crisis, lo que quiso fue una crisis añadida, una crisis política como la acontecida en Portugal (**El señor Aguirre Rodríguez hace gestos al orador.**) No podemos, señor Aguirre, por mucho que usted esté gesticulando, olvidar su voto en contra, el voto en contra del Partido Popular, del real decreto-ley —y ahora hace casi un año de aquellas fechas—, que tenía como finalidad la reducción urgente del déficit público. Ahí quedó patente el compromiso del Partido Popular con nuestro país. Así lo vemos desde el Grupo Parlamentario Socialista y no podemos olvidarlo.

Las medidas tomadas por el Gobierno, insisto de nuevo, son reconocidas por todos los organismos y son las que nos han permitido la mejora de nuestra situación que, insisto y no olvidamos, estuvo al límite y no contó con la ayuda del principal partido de la oposición. Los socialistas a estas alturas no necesitamos reafirmarnos —por más que se empeñen en lo contrario desde la oposición, desde el Partido Popular— en nuestros principios, en nuestras ideas y en nuestros compromisos para

y por los ciudadanos; compromisos y responsabilidad en circunstancias económicas ordinarias y sobre todo en circunstancias económicas extraordinarias. Son compromisos con una premisa (**El señor Aguirre Rodríguez: ¡Vaya!**) que creemos relevante, sobre todo en estos momentos en los que objetivamente creemos relevante, sobre todo en estos momentos en los que objetivamente podemos ver algunos tipos de actuaciones y algunos otros que no podemos ver porque no se hacen públicos. Nuestra premisa es tratar de preservar el Estado del bienestar que ha quedado tocado; la prioridad ha sido y es que se vea afectado lo menos posible en esta crisis. Teniendo en cuenta que coordinadamente en el seno de la Unión Europea la estrategia ha sido de reducción del déficit para salvar el euro, nos seguimos preguntando: ¿Qué alternativas había ante esta exigencia común y solidaria de reducción del déficit frente a las que se han llevado a cabo? ¿Dónde se hubieran aplicado los recortes y dónde lo hubieran hecho quienes no cesan de criticar las medidas adoptadas? Seguimos sin saber nada por boca del PP, y por algo será que no quieren hacer partícipe a la ciudadanía de las ideas que llevarían a la práctica. Decía el señor Nadal que abriera el Gobierno sus armarios. Nosotros pedimos al señor Nadal y al Partido Popular que, como él dice, también abran sus armarios (**Los señores Aguirre Rodríguez y Nadal Belda: ¡Los bancos y las cajas!**)...

El señor **PRESIDENTE**: Respeten la intervención.

La señora **GASTÓN MENAL**: ...para hacernos partícipes de las ideas que llevarían a cabo, porque también ha dicho que el Gobierno iba a actuar de mero espectador. A nosotros quienes nos parece que están haciendo de meros espectadores en todo este tiempo de crisis precisamente son los componentes del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular en su conjunto. Pretenden hacernos creer que solamente con un cambio de batuta, si ellos la llevaran, automáticamente mejoraría la situación económica. Y aquí, en esta Comisión, durante la intervención del señor Nadal y del señor Aguirre en el turno del Grupo Popular lo que hemos visto, en particular el señor Nadal, es que es un mar de dudas, no tiene nada más que dudas. Pero, señor Nadal, sospechosamente ante la duda, usted siempre se pone en lo peor. No nos sorprende, no viene solamente de esta Comisión, viene de atrás. Pero lo que puede cambiar respecto a impresiones, dudas u opiniones son datos objetivos. Y los datos objetivos pueden ser fríos, pero ahí están. Nosotros hay dudas que las tenemos más que solventadas.

Le voy a aportar unos datos. Gastos en protección social —no son del Grupo Socialista, son de Eurostat—: Cuando el PP dejó el Gobierno en el año 2004, el diferencial de gasto en protección social por habitante con el promedio de la eurozona, tomada en paridad de poder de compra, estaba en 2.122 euros. A partir de 2004 y en cuatro años, con el último dato disponible en Eurostat, se situó dicho diferencial en 2008 en 1.701 euros. El incremento medio anual fue del 6,6 por ciento. ¿Qué es

lo verdaderamente relevante de este dato? Comprobar cómo aumentó este *gap* con la zona euro en el periodo de gobiernos populares desde el año 1997 hasta 2004. Y con estos datos, insisto, objetivos —que no son impresiones— la pregunta que los socialistas nos hacemos (**El señor Aguirre Rodríguez: ¿Para qué?**) ante esta alternativa que ustedes nos ocultan es, si el PP hizo esto sin gestionar la actual y durísima crisis, ¿qué hubieran hecho si llegan a gobernar con la crisis, qué diferencial estaríamos alcanzando en estos momentos? Nos conocemos ya, no hacen falta ni falsas apariencias ni disfraces. Lo relevante sería saber, aparte de qué harían ustedes —insistimos en preguntarlo y ustedes reiteradamente callan, obtenemos siempre la llamada por respuesta, no tenemos nada más que críticas—, señoras y señores del Partido Popular, qué sociedad quieren ustedes para salir de la crisis. ¿Apuestan ustedes por las clases medias, por la igualdad de oportunidades o apuestan por una brecha social tan amplia que no distinga más entre los que pueden y los que no pueden? Nosotros, los socialistas, entendemos que la política económica, más allá de todos estos datos, de estas ratios puramente económicas, también incluye la protección social, incluye las políticas educativas y de formación, incluye servicios públicos como la sanidad e incluye los derechos sociales. No dejan de ser políticas económicas. Para nosotros realmente lo primordial es ofrecer oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas, en particular a quienes tienen menos recursos. La política económica que defendemos y queremos es aquella que persiga y preserve esta igualdad de oportunidades. Por ello seguimos y seguiremos trabajando, porque por descontado —insisto— activar la economía y generar empleo constituye también nuestra primera ocupación y preocupación, pero le añadimos el conseguir un modelo de crecimiento sólido y sostenible. Y esto entendemos que lo conseguiremos —y por ello trabajaremos— defendiendo aquello en lo que creemos, que es fundamentalmente aquello que nos diferencia del Partido Popular: presencia del Estado, preservación del Estado del bienestar y mantenimiento de la igualdad de oportunidades. Estas son y seguirán siendo nuestras credenciales. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra de nuevo el compareciente, señor Campa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Ha habido muchas intervenciones con muchos comentarios, así que voy a intentar contestarlas a todas. Entiendo que después va a haber una réplica, con lo cual si se me olvida alguna, espero poder contestarla en el siguiente turno. Empezaré por el señor Nadal, siguiendo el orden de las intervenciones. En primer lugar, gracias por hacer un análisis de la coyuntura bastante similar al nuestro. Creo que estamos de acuerdo en cuanto al diagnóstico fundamental y en cuanto a las situaciones de medio y largo plazo. Lo único que me sorprende es una cosa; usted ha reflejado muy bien las perspectivas que hacen todos los organismos internacionales en los últimos meses sobre

el crecimiento de España, también ha hablado mucho de la necesidad de hacer reformas y sin embargo lo ha puesto todo en futuro, como si fueran reformas que hay que hacer cuando lo verdaderamente sorprendente y lo que hacen todos los organismos internacionales durante los últimos cuatro meses es el reconocimiento de las reformas que se han hecho hasta ahora y del impacto diferencial que esas reformas están teniendo en aspectos concretos de nuestra economía. Esto no quita para seguir enfatizando que son necesarias más y más profundas, pero tampoco quita para reconocer que las que se han hecho han ido en la buena dirección y han marcado claramente un diferencial —no me refiero al diferencial del *spread* que está tan de moda— en cuanto a la percepción de nuestras perspectivas económicas en el contexto internacional, un diferencial a la realización de nuestras perspectivas económicas y, como consecuencia, obviamente un diferencial en el diferencial o en el comportamiento de nuestro diferencial. Esto es muy importante porque, desgraciadamente, todo esto se ha hecho sin su apoyo y solo voy a mencionar las dos reformas que más a menudo se nombran: las medidas que ha mencionado antes la señora Gastón que se tomaron en mayo del año pasado para reaccelerar el proceso de consolidación fiscal fundamentalmente y reorientar las cuentas públicas —que no contaron con su apoyo— y también la reforma del sector financiero que se realizó en febrero de recapitalización del sistema bancario, que ahora está siendo utilizado como ejemplo consistentemente por el Fondo Monetario Internacional que usted ha nombrado pero también por otros órganos internacionales, y que por desgracia, por primera vez en una reforma importante del sector financiero, como sabe, tampoco contó con el apoyo del Grupo Popular. Es una pena porque son reformas claramente buenas que van en la dirección correcta.

Sobre esta reforma del sector financiero, a la que me referiré después, creo que es justo hacer un análisis acertado de la situación porque afecta a la credibilidad, y si usted quiere crédito lo que tenemos que tener es un sistema financiero con credibilidad; sin credibilidad no hay crédito, de eso estamos todos convencidos. Lo que ha ocurrido no es que hayamos entrado en una habitación y no se hubiera abierto un armario porque ahí había un muerto que olía, se ha hecho todo lo contrario. Lo que se ha hecho desde el mes de julio pasado es un esfuerzo tremendo en transparencia, único, adicional a un esfuerzo que ya se ha hecho de aprovisionamiento de activos dudosos para el conjunto de las cajas: 91.000 millones de euros es lo que se ha reconocido en activos dudosos desde el comienzo de la crisis. Ese ejercicio de transparencia España lo hizo primero con los *stress test* de junio del año pasado, con una cobertura muy superior a la del conjunto de los países de nuestro entorno, que fue útil en aquel momento, que sirvió, que fue reconocido; con un ejercicio adicional de transparencia en noviembre, cuando volvieron a surgir dudas por el contexto internacional sobre la validez de esos *stress test* en el conjunto global y que afectaron particularmente a España; de

nuevo trimestralmente las instituciones financieras están realizando un ejercicio de transparencia —y lo seguirán haciendo trimestralmente— único en el contexto europeo e internacional y que se ha de reconocer. Con lo cual, el armario estaba más que abierto, lo que pasa es que a lo mejor no había muerto sino muchas humedades que llegaron a ocasionar daños estructurales en el edificio. Y eso es lo que requiere la capitalización: la solvencia. Y esa recapitalización ya ha tenido frutos muy claros. En el primer trimestre nuestras entidades financieras han sido capaces de captar más financiación en los mercados mayoristas que en el primer trimestre del año pasado, antes de que empezase toda la crisis que afectó particularmente a España. En aquel momento ya había tensiones —no sé si lo recordarán—, pero eran relativamente menores. Solo por ponerlo en perspectiva, en aquel momento, en el primer trimestre no había ni programa de Grecia, ni facilidad de estabilidad financiera europea, ni mecanismo permanente, ni involucración del sector privado, ni reestructuración de deuda; no había ninguno de esos debates, todavía estábamos en una situación precrisis en cuanto a gobernanza europea y ya en aquel momento nuestras instituciones captaron menos financiación que la que captaron en este primer trimestre como resultado directo de las medidas de transparencia —es decir, de abrir los armarios— y de las medidas de recapitalización de nuestro sistema financiero. En ese sentido, sin lugar a dudas, las medidas, las reformas que se han tomado han ayudado y están yendo en la dirección correcta. Y como he dicho antes, esto no quita para eliminar ningún tipo de presión, y espero que esa presión de hecho se consiga con el consenso de todos los grupos parlamentarios —y en particular del Partido Popular— para continuar con reformas que todavía están pendientes y que son muy importantes.

Antes de hablar de esas reformas voy a hablar del crédito, al que también se refirió mucho, aunque después también lo hicieron otros comparecientes. Aquí creo que tenemos que ser cuidadosos y consistentes. Me alegro de que acabe de entrar el señor Montoro. En los últimos dos años en todas las comparecencias a las que he acudido aquí por parte del Partido Popular se ha resaltado con gran claridad el problema de sobreendeudamiento de nuestra economía, de apalancamiento excesivo, en particular del sector privado. He dicho consistentemente que era muy importante que el crédito llegase a aquellas entidades que tenían proyectos rentables, pero que no deberíamos medir el buen funcionamiento del mecanismo del mercado de crédito por un comportamiento del crédito agregado, porque un comportamiento del crédito agregado positivo es inconsistente con la idea de que tenemos una economía apalancada en particular en el sector privado, que es lo que está mirando cuando mira el crédito agregado. Si queremos que esta economía se comporte de forma razonable con los agregados macroeconómicos debemos esperar un crecimiento muy suave o negativo del crédito agregado del sector privado, y esto no quita para que su composición deba seguir en la dirección correcta, que es lo que quise enfatizar en mi

presentación. ¿Qué significa en la dirección correcta? Básicamente, que el crédito disminuya para aquellos sectores más apalancados de la economía, fundamentalmente vinculados al sector de la construcción y promoción en la parte empresarial. Y en la parte de las familias, a aquellas familias que tengan un crédito hipotecario más alto, que son los componentes fundamentales del crédito ahora mismo en nuestra economía, y que crezcan aquellos otros componentes —y esto es fundamental— de la economía menos vinculados con esos sectores y particularmente vinculados a aquellos sectores con mayor posibilidad de crecimiento. Esto está ocurriendo, y esto lo ha reconocido, cuando lo miramos en tasas desagregadas.

Adicionalmente, quiero poner en valor la actividad del ICO porque es verdad que tenemos evidencia —y creo que ha sido la señora Riera la que se ha referido a la encuesta del Banco Central Europeo sobre el acceso al crédito a empresas pequeñas y medianas— e indicaciones de que el crédito en algunos subsegmentos de nuestro sector financiero puede que no circule con total normalidad, y en particular en el subsegmento de las pymes y de los autónomos, no solo ahí sino también en aquellos sectores que están creciendo a través de la creación de nuevas empresas o de actividad más intensa de la que tenían anteriormente, fundamentalmente el sector exportador. Por eso la actividad del ICO ha sido tan importante. Antes mencioné que el ICO ha aumentado su actividad de préstamos en un 20 por ciento a nivel agregado; lo que es más importante todavía es su desagregación y los énfasis que se han puesto en ese contexto durante el último año. Les voy a decir simplemente que el ICO creó la línea ICO directo para servir precisamente al segmento de las pymes y de los autónomos, y desde su creación, a mediados del año pasado, ya se han concedido más de 8.000 préstamos; esto supone 8.000 pymes y autónomos que han recibido una financiación directa desde el ICO. En el conjunto de toda la economía, obviamente 8.000 es un porcentaje pequeño, pero desde luego hay 8.000 actividades productivas ahora ahí que hace ocho meses no tenían acceso al crédito y que ahora cuentan con ello, por un volumen total de 380 millones de euros. Pero además, dentro del contexto del Fondo de la economía sostenible —un fondo que se puso en marcha en el contexto de la Ley de Economía Sostenible—, se han dedicado hasta el momento más de 4.900 millones de euros de financiación directa del ICO en préstamos a actividades de economía sostenible. Esos 4.900 millones han contribuido a financiar proyectos por una capitalización total de 11.500 millones. Recuerdo que el objetivo de este fondo eran dos años para canalizar 10.000 millones de euros de fondos públicos a través de líneas de préstamo, líneas de capital riesgo y líneas de proyecto de inversión en infraestructuras para que fueran complementados por otros 10.000 millones, al menos, de financiación privada. Pues bien, hasta el momento hay 4.900 millones, como he dicho, con una financiación total de esos proyectos de 11.400 millones hasta marzo. Por tanto, el ICO en ningún caso

puede ser sustitutivo absoluto del conjunto de nuestro sistema financiero, como he dicho en mi presentación, en ningún caso debe hacer eso; debe ser una situación puramente coyuntural para ayudar a la situación general de nuestra economía, pero está haciendo una labor que, desde luego, está ayudando a mejorar las condiciones del crédito y ello sin minusvalorar la importancia que la correcta asignación del crédito tiene en la economía.

El segundo punto que me gustaría destacar es el aspecto de la consolidación fiscal. En cuanto a la consolidación fiscal, me resulta un poco irónico que me diga que hemos conseguido el objetivo de consolidación fiscal del año pasado porque resulta, como ha dicho literalmente, que el Estado tenía un cierto margen en el año 2010. Si vamos hacia atrás y miramos la evaluación y la discusión sobre los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 que se produjo en esta Cámara, la mayor crítica que se hizo por su grupo, pero por otros grupos también, era básicamente cómo de reales eran esos presupuestos y, en particular, la proyección de ingresos, que fue la que resultó ser más baja. Por tanto, seamos un poco consistentes. El Estado tuvo margen con posterioridad porque hizo una ejecución aceptable de esos presupuestos y, antes de esa ejecución, planteó inicialmente unos presupuestos razonables, que es cierto que tuvo que modificar en las medidas de mayo con unos recortes extraordinarios para acelerar la consolidación fiscal.

El tercer punto, relacionado con el anterior, se refiere a precios, subida de tipos de interés, competitividad, IVA, turismo, etcétera. Al respecto creo que es importante también ser consistente. Cuando hablamos de competitividad, generalmente estamos hablando de competitividad, internacional, de capacidad de producir y servir productos a los mercados internacionales o de competir con productos que vienen de los mercados internacionales. Como usted bien dijo, una de las ventajas que tiene la subida del IVA, es un impuesto indirecto al consumo doméstico, es un impuesto que no afecta a la competitividad en una primera instancia de la economía o de los productos que produce esa economía. **(El señor Nadal Belda pronuncia palabras que no se perciben.)** Ahora voy al turismo porque, como ha dicho la señora Oramas, es el sector que mejor va de la economía, con lo cual la subida del 3,6 por ciento o del 3,8 por ciento del adelantado de abril de nuestra inflación —un componente muy importante viene determinado por esas medidas como la subida del IVA y la subida de los impuestos especiales que afecta a los precios del consumo— no afecta a la competitividad de nuestra economía. No afecta a la competitividad de nuestra economía porque, como saben, nuestras exportaciones no están sujetas a IVA. Entonces debemos distinguir claramente cuál es el componente de precio interno, tenemos otros impactos obviamente no deseables a corto plazo, que es que disminuye la renta de las familias, el coste directo que tiene una inflación del 3,6 o del 3,8 por ciento, pero no tiene impacto sobre la competitividad. De hecho, nuestra competitividad está mejorando, como

bien sabe. Está mejorando sustancialmente por la atonía en el crecimiento de los precios, pero también por la atonía en el crecimiento de los costes laborales, que desde el tercer trimestre del año pasado están experimentando costes laborales unitarios negativos. Por tanto, debemos ser cuidadosos en este análisis.

En cuanto al IVA y al turismo, que le preocupan mucho, como dije antes, y volveré después, el turismo, y, en particular, el turismo internacional, es la parte de nuestra economía que ha demostrado una de las mayores robusteces y mayor sostenibilidad, es la parte precisamente de la economía que tiene más capacidad ahora mismo de crecer y a corto plazo probablemente también de generar empleo, y lo hemos visto con las tasas de actividad en las distintas comunidades autónomas de los últimos meses. En ese aspecto el desarrollo del turismo no se ha visto afectado en lo más mínimo, en una cantidad muy pequeña diría yo, por el impacto del componente del IVA, que además, como sabe, solo se aplica a las partes del valor añadido que son de valor añadido doméstico del conjunto del turismo. En particular, por ejemplo, no se aplica a los márgenes que cobran turoperadores extranjeros, a las compras de transporte que se realizan desde el extranjero y cosas similares, porque el transporte, como sabe, en particular el de aviones, está sujeto a un IVA especial. Por tanto, debemos ser cuidadosos cuando miramos cuál es el efecto.

Por otro lado, ha tenido efectos positivos con los que todo el mundo está de acuerdo y usted estaría de acuerdo, ya que fomenta la exportación a costa o en vez de fomentar el consumo interno o la demanda interna, un aspecto para reorientar nuestra economía, que no es particularmente negativo. No hablo de fiscalidad y pymes. Este Gobierno ha hecho muchas cosas sobre fiscalidad y pymes de nuevo sin apoyo de su grupo, desgraciadamente. Lo más reciente se ha hecho en diciembre de este año con una extensión del concepto de pyme, con una extensión del periodo para aquellas empresas que creciendo pasen del listón de ser pymes y puedan disfrutar de las tasas impositivas más bajas durante tres años posteriores; son medidas muy importantes, así como otros aspectos de fiscalidad en cuanto al empleo que son también útiles.

Voy a dejarlo aquí de momento. No sé si he contestado a todas las preguntas, espero que sí. Respecto a la gran pregunta que dice que las reformas son del Gobierno, creo que las reformas deben ser del conjunto del país, son reformas suficientemente importantes para que sean asumidas por el conjunto del país y para que sean adoptadas por el conjunto de los grupos políticos y los agentes sociales, como he dicho.

Señor Aguirre, sobre el sector financiero, sus dos primeros comentarios fueron sobre la evolución que ha mostrado el crédito y decía que yo tenía entusiasmo. No tengo entusiasmo, pero tampoco tengo dramatismo. Creo que lo que tengo es realismo y creo que lo he explicado antes en mi respuesta inicial al señor Nadal.

En cuanto a la evolución del ICO, también he dado algunos datos y, si quiere, voy a tratar de proporcionarle

más datos sobre ese aspecto. Ya he dicho que en ningún caso debemos pensar que el ICO es un sustituto del conjunto del sector financiero español. Este no es el objetivo ni del ICO ni del proceso de recapitalización del FROB ni mucho menos de cualquier otro aspecto de política pública en torno al sector financiero.

Me pregunta qué falló en el FROB 1 y en el FROB 2 en marcha. Solo hay un FROB, no hay un FROB 1 y FROB 2, pero le voy a decir solamente una cosa. Lo que ocurrió en el FROB 1 en aquel momento era un proceso de recapitalización en procesos de integración en los que se proporcionó una financiación de integración. Ahora básicamente han ocurrido dos cosas. Primero, ese proceso de integración en gran medida ya ha ocurrido, con lo cual tampoco es tan necesario fomentarlo o proporcionar apoyos públicos para favorecer ese proceso de integración. El segundo aspecto es que entre el FROB 1 y el FROB 2 ocurrió un real decreto-ley de reforzamiento de los recursos propios de las cajas de ahorros muy importante, porque permitía en ese momento que esas entidades acotaran sus dos debilidades estructurales principales: la primera, algunas dudas que existían sobre sus órganos de gobierno, y la segunda, y la más importante sin lugar a dudas, la incapacidad que habían demostrado de captar recursos propios en el mercado de forma creíble. En ese decreto-ley de julio se permitió tener a distintas entidades en función de su estrategia distintas alternativas para atacar estos dos problemas, dada esa disponibilidad, la posibilidad de acceder a través de recursos propios y de recapitalización, que es muy importante. En el segundo aspecto ocurrían los contextos que dije antes en el área europea internacional sobre la credibilidad del conjunto de información que se estaba proporcionando de la situación de los sistemas bancarios de distintos países que nos afectó particularmente. Era importante generar nuestra credibilidad y para ser creíbles no hay mejor cosa ante todo que ser solvente.

Me hizo varias preguntas sobre el FROB, y voy a intentar contestárselas. Ha dicho que en mi intervención le he leído todo el contenido del real decreto-ley que ya conocía. La verdad es que siento no habérselo leído porque estoy seguro de que lo conocía, pero, por sus preguntas, parece que se le ha olvidado o, por lo menos, partes de él. Me pregunta, por ejemplo, qué van a hacer los consejeros elegidos en el FROB. El real decreto-ley es bastante claro en ese aspecto: asegurarse del cumplimiento del plan de recapitalización que ha llevado a la entrada del FROB y que está aprobado por el Banco de España. Ese es el objetivo fundamental y primordial de la presencia de consejeros del FROB en las entidades en las que entre. Me ha preguntado cuántos consejeros va a tener el FROB. De nuevo aquí el real decreto-ley es claro, y lo he dicho en mi intervención, el real decreto-ley obliga a las entidades en las que entre el FROB a hacer ciertas medidas de gobierno corporativo. Uno de los aspectos de gobierno corporativo que exige es que se cumplan ciertas recomendaciones de nuestro código de sociedades cotizadas, que son recomendaciones con

carácter general, para estas entidades serán obligaciones. Y, en particular, en cuanto al tamaño del consejo, tiene que ser entre 5 y 15 miembros. También en particular en cuanto a la composición de ese consejo tiene que haber un tercio de consejeros independientes y también el real decreto dice claramente —y se lo leo— que el Fondo de reestructuración ordenada bancaria nombrará a la persona o personas físicas que ostenten su representación a tal efecto y dispondrá en el órgano de administración de tantos votos como los que resulten de aplicar el número total de votos su porcentaje de participación en la entidad. Por tanto, el FROB tendrá una representación en términos de votos en el consejo de administración de estas entidades exactamente proporcional al capital que tenga de la entidad. Eso es lo que dice el decreto-ley. ¿Cómo se van a elegir los consejeros? Los consejeros los elige, como siempre, el dominical, y en este caso el dominical es el FROB. Los elegirá el FROB dentro de las capacidades que tiene para tomar decisiones.

Respecto a si se van a tomar medidas contra los directivos, no sé a qué se refiere cuando habla de medidas contra los directivos. Tenemos un régimen legal vigente, un régimen de supervisión vigente que es competencia del Banco de España —que ejercerá sus competencias sin lugar a dudas— y aparte tenemos un régimen de gobierno corporativo para sociedades que está más dentro del ámbito mercantil —porque estas no son sociedades cotizadas— que también es de aplicación. Por tanto, los consejeros del FROB y, en su caso, el FROB como accionista dominical de esta entidad tomarán las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento y ejecución del plan de recapitalización que, como saben, tiene el objetivo de que el FROB tenga una presencia meramente temporal y de poder salir de allí con el mejor uso de los recursos públicos. Ese es el componente más importante.

Me pregunta por la entrada de valoradores externos. Este es un requisito del real decreto-ley precisamente para garantizar transparencia. La labor del Banco de España no es la valoración de entidades financieras. Esto lo hacen los accionistas y los valoradores externos que las realizan. El Banco de España tiene una función de supervisión de las entidades financieras y de evaluación y garantía de su solvencia. La valoración de externos, que se especifica claramente en el real decreto-ley, pretende precisamente generar más transparencia y credibilidad al proceso de valoración y de entrada del FROB con dos objetivos prioritarios. El primero es generar credibilidad al conjunto del sistema —que es lo más importante— y el segundo es que la valoración y la entrada del FROB se hagan en condiciones de mercado y en empresas claramente viables, porque ese es el objetivo fundamental de los cambios que se realizaron en el FROB en febrero. Si es una entidad que no es viable hay otras vías, como la intervención, pero para entidades viables es importante que el FROB entre en condiciones de mercado, sobre todo —como saben— para que sea compatible con los requisitos de ayuda al Estado de la Unión Europea.

Me preguntó sobre el Fondo de adquisición de activos financieros, en particular, sobre tres aspectos: cuál es el valor de las compras en firme que tiene este fondo, cuándo se venden estas compras y si existe una pérdida esperada por el deterioro del sector inmobiliario. En cuanto al valor de las compras, como saben, mandamos cuatrimestralmente información sobre el programa. Tenemos compras por valor de 13.223 millones de euros. Son adquisiciones en firme realizadas el 29 de diciembre de 2008 y el 17 de febrero de 2009. Como saben, se mantienen a vencimiento esos activos, con lo cual se mantendrán hasta el momento de vencimiento de las mismas. En cuanto a si existe una pérdida esperada como resultado de ellas, obviamente no existe ninguna pérdida esperada sobre ellas porque se mantienen a vencimiento. Pero le voy a decir más. Según los últimos datos con los que cuento a 31 de marzo, el 52,6 por ciento de esta cartera tenía *rating* de triple A, el 34,7 por ciento tenía *rating* de doble A y menos del 13 por ciento tenía *rating* por debajo de doble A —de una A solo o de triple B+ eran las más bajas— con lo cual, como se puede imaginar, la calidad crediticia de esta cartera es muy alta.

Me preguntaba también cuántos avales hay y por qué se han prorrogado. Como sabe, nuestro programa de avales se empezó a asignar en el año 2008, después se prorrogó en el año 2009 y se ha ido prorrogando no la concesión de avales, sino la utilización de los avales concedidos en el periodo en el que se pueden utilizar. En el año 2008 se empezó con una concesión inicial de hasta 100.000 millones. De esos 100.000 millones se otorgaron unos 89.000 millones, de los cuales no se utilizaron la gran mayoría; de hecho, del programa de 2008, según los datos que tengo, se utilizaron 44.000 millones. La razón por la que no se utilizaron fue fundamentalmente porque, como sabe, la fórmula de concesión era a prorrata y proporcional a la cantidad de activos que cada entidad tenía dentro del sistema financiero español. Después, las entidades podían optar por utilizarlos o no utilizarlos a su voluntad, pero no los podían transferir entre ellas. Por tanto, si una entidad optaba por no utilizarlos y otra entidad ya había cubierto su asignación, la primera entidad no podía ceder a la segunda esa concesión de avales. En el año 2009 había un programa de concesión de 64.000 millones a 49 entidades, de los cuales se concedieron 56.900 millones y se han utilizado hasta el momento —según mis datos— unos 19.400 millones. Lo que se ha prorrogado —y está en prórroga hasta el 30 de junio de este año— es la utilización de esta cantidad de avales por aquellas entidades que no la han utilizado todavía. No está prevista tampoco la reutilización, es decir, que una entidad que haya emitido títulos bajo estos avales que venzan —con lo cual el aval ya no tiene razón de ser porque la entidad ha cumplido con las obligaciones de esos títulos—, vuelva a reutilizar esos avales para nuevas emisiones. La prórroga vigente hasta ahora es hasta el 30 de junio de este año. Han cambiado las condiciones de precio en las que se conceden estos avales, porque esto está dentro de un marco agregado de programas de avales en el contexto

de la Unión Europea que semestralmente prorroga la posibilidad de conceder estos avales y, en su caso —si lo considera adecuado en función de cómo evolucionan las condiciones crediticias en la Unión Europea—, cambia las condiciones de los mismos. Creo que le he contestado a todas las preguntas.

Paso ahora a la señora Riera. Le agradezco, en primer lugar, su intervención y sus comentarios y su reconocimiento de que las reformas han ido llegando, aunque diga que algunas de ellas con retraso y que están retrasando la salida de la crisis. Esto es cuestionable. Hemos de tener cuidado cuando analizamos nuestra velocidad de salida de la crisis en el contexto de otras economías de nuestro entorno y cuáles fueron las razones estructurales de nuestra crisis. Me gusta decir siempre que la gran diferencia entre España y Alemania en la salida de la crisis es que en Alemania la recuperación económica implica volver a realizar esencialmente el mismo tipo de actividades que la economía hacía antes de la crisis —es decir, volver a hacer lo mismo—, mientras que en nuestro caso eso no así, sino que implica una reasignación de recursos muy importante de un sector de la economía a otros sectores de la economía, y eso en sí mismo requiere mayor esfuerzo y más tiempo.

Voy a centrarme en los tres puntos que ha mencionado de la coyuntura: paro, inflación y crédito. En el primer punto, estoy completamente de acuerdo con usted en la importancia de las políticas activas de empleo, en la importancia de formar y cualificar a nuestra fuerza laboral y reorientarla hacia los nuevos sectores y en poner énfasis en ese proceso. Es un proceso que por su propia naturaleza no será rápido, pero será muy útil y hacerlo bien será muy productivo a largo plazo, porque mejorará la productividad a largo plazo de estas personas. Recordemos que gran cantidad de ellos son jóvenes y tienen horizontes de treinta años o más de vida laboral por delante, con lo cual es importante para ellos no pensar en los próximos tres meses —que, por supuesto, son importantes—, sino pensar en los próximos treinta o treinta y cinco años de vida laboral que tienen por delante. En cuanto al segundo aspecto de dar 5.000 euros por contratos, en primer lugar, esta no es una política activa y, en segundo lugar, es un poco inconsistente con otro aspecto que voy a resaltar, que es la importancia de las finanzas públicas y del cumplimiento de los objetivos de austeridad.

En cuanto a la inflación, quería resaltar de nuevo los aspectos internos y externos de la inflación de los que usted ha hablado. No quiero repetir lo que ya he contestado antes al señor Nadal, pero para matizar un poco diré que ahora estamos en una encrucijada fundamental a la que se refirió él de pasada: los posibles efectos de segunda ronda de los incrementos de precios que han ocurrido en los últimos meses. Los incrementos de precios no van a ser consistentes en algunos casos a largo plazo, en particular, las subidas impositivas del IVA y de los impuestos especiales. El IVA por la propia dinámica de la inflación anual empezará a desaparecer de los datos de inflación a partir de julio y en cuanto al comportamiento de los precios de las *commodities* y de las

materias primas, como he dicho en mi intervención, la evolución de los indicadores de futuro sugiere que esa tendencia quizá no continúe en el futuro. No obstante, sí es importante que estos incrementos puntuales de nuestras tasas de inflación no se conviertan en estructurales a través de mecanismos de segunda ronda. Aquí tanto los filtros a través de los mercados de productos intermedios como del mercado laboral son fundamentales. Es fundamental que exista contención en ese aspecto para seguir mejorando nuestra competitividad externa, que fue a la que se refirió.

En cuanto al crédito, quiero volver a resaltar lo que antes mencioné al señor Nadal. Sin lugar a dudas es un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de nuestra economía y es un aspecto que debemos ampliar más allá del crédito. No debemos estar pensando solo en el crédito, sino en el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y nuestras empresas en general. No es solo crédito, son también recursos propios y mecanismos de recursos propios. Primero, si hay sectores apalancados, lo que tienen que hacer es mejorar su estructura de capital y eso requiere recursos propios o desapalancamiento. Segundo, una de las cosas que hemos observado es que tenemos una economía muy bancarizada que puede ser bueno que se desbancarice en alguna medida en el futuro.

En cuanto a las finanzas públicas, para nosotros es fundamental el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y crecimiento, en particular el cumplimiento del objetivo de déficit del 6 por ciento. Es un compromiso al que, por suerte, está adherido el conjunto de las administraciones públicas: la Administración central, las comunidades autónomas, las entidades locales; y lo que queda ahora es cumplirlo y hacer todos los esfuerzos necesarios para ello. Eso es lo que todo el mundo está esperando de nosotros, que cumplamos; de la misma manera que hemos cumplido el déficit del año pasado que cumplamos el objetivo de este año y que después cumplamos el del año siguiente. Este —sin duda y como hemos dicho muchas veces— es el objetivo principal y prioritario, por lo menos del Gobierno.

Me preguntaba sobre la recaudación neta de los ingresos. Hablaba de unos descensos de la recaudación neta de los ingresos de la Administración pública muy elevados. Le recuerdo que esto tenemos que mirarlo con cuidado y es una comparación que no es correcta con respecto a los ingresos del año pasado, porque ahora está en funcionamiento el nuevo régimen de financiación de las comunidades autónomas, que lo que hace básicamente es asignar directamente a las comunidades autónomas la parte de los impuestos particulares del IVA y del IRPF que les corresponde a ellos bajo el nuevo sistema de financiación, mientras que en el régimen anterior que se aplicaba el año pasado lo que se hacía es apuntar todos esos ingresos al Gobierno y después se hacía una transferencia desde la Administración central a las comunidades autónomas, con lo que han disminuido los ingresos que recibe la Administración central, pero también han disminuido las transferencias que la Adminis-

tración central tiene que hacer a las comunidades autónomas por esos conceptos. De hecho, cuando se compara el cien por cien de la evolución de los ingresos, la recaudación de los ingresos ha subido ligeramente en los tres primeros meses de este año.

En cuanto al programa de estabilidad y crecimiento, la cláusula que hemos puesto en el sentido de que aumentos de gasto serán compensados por ajustes en otras partidas del presupuesto, que es uno de los componentes básicos del acuerdo que se hizo en mayo en Consejo de Ministros de medidas urgentes, es un compromiso que debe cumplirse, es la condición básica para el cumplimiento de los objetivos de déficit. Si asignamos más gasto, tiene que venir de otro sitio y debe identificarse inmediatamente de dónde viene. Esto ya se ha aplicado, y le voy a poner un ejemplo. En el decreto-ley de las políticas activas de empleo, cuando se asignaron unas cantidades adicionales de las que estaban presupuestadas para formadores en los servicios públicos de empleo, porque se consideró que era una prioridad absoluta del Gobierno fomentar las políticas activas, junto con esa decisión, en el Consejo de Ministros se llegó a un acuerdo de no disponibilidad de los ministerios por una cantidad equivalente a la asignación que se hacía a esos formadores adicionales.

En cuanto a las políticas a adaptar para conseguir los objetivos del PNR, del Plan nacional de reformas —que era su última pregunta—, en dicho plan están especificadas un conjunto de medidas, de las que gran parte estaban incluidas en la estrategia de economía sostenible, algunas de ellas se han ido llevando a cabo y otras todavía están en proceso de ejecución y que tienen que llevarnos a conseguir estos objetivos de política económica, que, por cierto, no son objetivos exclusivos del Gobierno, sino que son objetivos del conjunto de la economía española. En particular, está el objetivo de I+D+i del 3 por ciento del producto interior bruto. Como saben, una de las características fundamentales de este objetivo es conseguir que incremente el gasto de las fuentes privadas, en particular de las empresas, para conseguir un mayor peso de ese gasto de empresas en I+D+i, que es la parte diferencial de nuestro poco gasto en I+D+i como porcentaje del PIB.

La señora Oramas me preguntaba —si he entendido bien sus preguntas— sobre tres puntos concretos. En primer lugar, se ha referido a los déficits públicos de las comunidades autónomas, que —como he contestado— por suerte tenemos unos mecanismos, que son el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Dentro de esos mecanismos se han aprobado unos planes de consolidación fiscal no solo para este año sino para 2012 y 2013. Además, para este año se ha aprobado a nivel desagregado, y el objetivo ahora es cumplirlos, y la expectativa y la intención del Gobierno es que todos —el Gobierno en primer lugar, sin duda, y las administraciones públicas cumplan sus objetivos.

En segundo lugar, me preguntaba sobre la evolución del turismo. Como he dicho antes, uno de los aspectos positivos de nuestra economía durante los últimos meses

es que respecto al turismo ha crecido más el extranjero que el nacional. Los datos que tengo son que las pernociaciones de turistas en febrero se incrementaron un 4,9 por ciento, después de que habían subido un 10 por ciento en enero. Si lo desglosamos, entre el turismo extranjero y el turismo nacional, los extranjeros crecen un 13,5 por ciento en febrero mientras que los nacionales cayeron un 4,5 por ciento; y en enero, los nacionales habían estado prácticamente planos, habían caído un menos 0,7 por ciento, mientras que los extranjeros habían subido un 10 por ciento. Por tanto, observamos un componente diferencial entre el turismo nacional y el turismo extranjero. También debo decirle que en términos de contabilidad nacional, el turismo nacional se computa como consumo, mientras que el turismo internacional se computa dentro del sector exterior, con lo cual el mal comportamiento del turismo nacional está reflejado en el poco crecimiento de nuestros datos de demanda interna, mientras que el buen comportamiento del consumo externo está en la demanda externa.

En tercer lugar, me preguntó sobre la evolución de las cajas gallegas. Mi información probablemente no sea particularmente mejor que la suya. Está en un proceso de recapitalización que está siendo valorado por el Banco de España dentro del contexto general del decreto-ley de febrero, y espero que evolucione adecuadamente, si entiendo bien tienen intención de acudir al FROB si no consiguen financiación de inversores privados por las cantidades que necesita para recapitalizarse de acuerdo con lo que ha sacado el Banco de España.

En cuanto a la señora Gastón, quiero agradecerle los comentarios y ante todo la percepción, en gran medida positiva, de las actuaciones que está haciendo el Gobierno y similar en cuanto al diagnóstico, así como la evolución de la situación, y voy a intentar centrarme en los aspectos de las preguntas concretas que me ha dirigido. La primera tenía que ver con el efecto conjunto de la evolución de la inflación en el corto plazo, junto —como usted ha dicho y yo he corroborado— con una expectativa de una tasa descendente, en el futuro una menor tasa de inflación una vez que se hayan asimilado completamente el impacto de las subidas impositivas, en particular, y el impacto de la subida de tipos de interés. Sobre el segundo aspecto, sin duda, la evaluación del mismo debe ser secundaria al comportamiento de la evolución agregada de la economía. Como dije en mi intervención la última vez que comparecí aquí, el diferencial de la deuda soberana española a diez años era de 283 puntos básicos con respecto a Alemania; hoy es aproximadamente de 200. Esto una caída de 83 puntos básicos. Como dije antes, el acceso a la financiación de nuestras entidades financieras durante el primer trimestre en los mercados mayoristas ha sido superior a la del primer trimestre del año pasado y muy superior a la del cuarto trimestre del año pasado, donde prácticamente había sequía, y esos dos componentes, acceso a financiación a menor coste, son mucho más importantes para el acceso al crédito de nuestra economía y para la evolución del coste de la financiación de nuestra economía que el impacto de la

subida de tipos de interés de 25 puntos básicos que hemos observado en el último mes, o de lo que pueda venir como resultado de la aplicación directa de la política monetaria. Es verdad que los 25 puntos básicos afectan indirectamente y a medio plazo a la revisión de las hipotecas a tipo de interés variable, y esto lo veremos reflejado en aquellas hipotecas en ese contexto y eso afectará sin lugar a dudas a la renta disponible de los hogares después del pago de hipotecas. Ese efecto, que será a medio plazo porque las revisiones son con frecuencia anuales, con lo que de media esta repercusión se ve a los seis meses en el conjunto de las familias, es de efectos secundarios si conseguimos perseverar en las reformas, en la credibilidad de la economía y en la mejora de la situación macroeconómica en los próximos meses.

La segunda pregunta que me hacía era sobre la prórroga en los beneficios fiscales a la rehabilitación de viviendas que, como saben, se aprobó en Consejo de Ministros la semana pasada. Esta es una prórroga que simplemente profundiza e incrementa los beneficios fiscales que ya se habían introducido a finales del año pasado, y cuyo objetivo básico es fomentar de nuevo una parte de la actividad dentro del sector inmobiliario de construcción que puede generar actividad y empleo a corto plazo, puesto que ahí tenemos claramente exceso de oferta productiva, tanto de mano de obra como de empresas, para intentar al mismo tiempo atacar una de las carencias de nuestro parque de viviendas que es en gran medida bimodal, hay una gran cantidad de viviendas construidas en los últimos años, pero al mismo tiempo un conjunto amplio de viviendas relativamente viejas que se beneficiarían de un proceso de rehabilitación. En cuanto a su pregunta sobre compatibilizar esto con algunos ejercicios vía gasto público e inversión, lo que es prioritario ante todo es el objetivo de consolidación fiscal y el objetivo del 6 por ciento de este año, con lo que cualquier medida en esta línea debería ser analizada con mucho cuidado en ese aspecto. Dense cuenta que la primera, la mejora de la deducción por rehabilitación, no tiene impactos presupuestarios este año puesto que se liquidaría con el IRPF de este año, que se liquida en el primer semestre del año que viene.

Me pregunta sobre la evolución de la financiación del Estado y, en particular, sobre la evolución de nuestra demanda de financiación en el exterior de la deuda pública con respecto a la evolución de la oferta. Creo que este es uno de los aspectos más positivos de toda la evolución de la economía mundial desde el inicio de la crisis y es que la percepción de atractivo de nuestra deuda en los mercados internacionales no ha disminuido en absoluto, y esto en un contexto en el que en algunos momentos había tensiones de precio y por supuesto el precio que hemos pagado en nuestras subastas estaba directamente relacionado con la evolución y con la situación del mercado en ese momento concreto. Pero en cuanto a la situación de la oferta y la demanda, creo que es un aspecto muy positivo. Siempre hemos observado que había buena oferta, desde luego más que sufi-

ciente, ha habido sobreoferta en todas las subastas, además buena calidad de oferta, por calidad de oferta me refiero tanto en su composición nacional e internacional como en su composición entre lo que nosotros denominamos compradores finales e intermediarios. Por compradores finales me refiero a aquellos inversores que por sus características tienden a mantener estos activos a vencimiento o a muy largo plazo. En este sentido creo que es un aspecto muy positivo, también en cuanto a la composición de las fuentes de demanda dentro de las grandes fuentes de ahorro que existen en la economía mundial.

Asimismo, me preguntaba por la dicotomía que llevamos viviendo desde hace dos años en cuanto al ahorro interno, la evolución del ahorro de las familias y la evolución de la tasa de consumo de las familias. Y esta paradoja existe, no es una paradoja, es simplemente una restricción presupuestaria como muchas otras. Las familias tienen dos alternativas: o ahorran o consumen con su renta. Básicamente, no pueden hacer más que eso; entonces, en la medida en que suba la tasa de ahorro, a no ser que incrementen su apalancamiento, la cantidad disponible para consumir disminuye; si disminuyen su tasa de ahorro y no disminuyen su desapalancamiento en una cantidad superior, la tasa disponible para consumir se incrementa. Lo que observábamos —si recuerdan en mis anteriores comparecencias— es que la auténtica paradoja que existía en nuestra economía era el gran incremento de nuestra tasa de ahorro en las familias que había llegado a finales del año 2009 al 19 por ciento, cuando venía del 11 por ciento, y que deberíamos esperar —en la medida en que se tranquilizase la situación económica y se estabilizase la evolución del crecimiento— que esa tasa de ahorro también se normalizase, disminuyendo esa tasa del 19 por ciento. De hecho, este era uno de los componentes fundamentales que llevaban a que el Gobierno tuviera unas previsiones de crecimiento para el año que viene algo superiores al consenso de los analistas. Esto ocurrió en el conjunto del año pasado y terminamos el año pasado con una tasa de ahorro sustancialmente inferior, en torno al 14 por ciento, una tasa de ahorro que llevó al Gobierno —en nuestras previsiones que hicimos en el informe de posición cíclica hace cuatro semanas— a disminuir la contribución al crecimiento del consumo privado este año, porque dijimos que, como parte de ese ajuste ya se produjo el año pasado, lo lógico es que esa tasa de ahorro no siga bajando mucho más porque hay un desapalancamiento que también se debe producir. Nosotros creemos que esa tasa de ahorro probablemente baje un poquito más en estos meses, pero no tanto como lo ha hecho el año pasado, y que continúe esa tasa de desapalancamiento agregado de las familias. Estas dos cosas deberían ser compatibles con los objetivos de corto plazo y de largo plazo: a corto plazo, una sostenibilidad y una recuperación del consumo poco a poco; largo plazo, un desapalancamiento de las familias.

Finalmente me ha preguntado sobre el proyecto de real decreto que el Gobierno ha puesto encima de la mesa

y que ha estado en audiencia pública hasta finales de la semana pasada sobre el reforzamiento del funcionamiento de los fondos de garantía de depósitos —aparte de otros aspectos—, donde se incluía una cláusula que decía: en caso de que se produjera sobrerremuneración por parte de las entidades financieras de los depósitos que están garantizados por un fondo de garantía de depósitos, también debería producirse una sobreprima en el pago que esas entidades hacían por esos depósitos al fondo de garantía de depósitos. Este es un principio muy básico que dice que dentro del sector financiero ellos como entidades cuentan con una garantía del conjunto de las entidades a través del fondo de garantía de depósitos pero también con una garantía legal que ofrece el Estado a los depositantes de 100.000 euros por cuenta, que les hace tener lo que llamamos riesgo moral; es decir, como tienen garantizada esa parte de sus depósitos, tienen dos alternativas: pueden utilizarlo con un menor riesgo y sacarle una menor rentabilidad, o utilizarlo con un mayor riesgo, sacándole una mayor rentabilidad. En el escenario de mayor riesgo —como los tienen garantizados— no se preocupan por ese mayor riesgo que adoptan, con lo cual hay un incentivo perverso a que incrementen su riesgo. Por eso hemos puesto esta medida para limitar el exceso de remuneración, que se define en función de la evolución de las condiciones de mercado, y creemos que es una medida importante. Es una medida complementaria a restricciones que ya existían para aquellas entidades que estaban beneficiándose en sus procesos de integración de financiación proveniente del FROB, puesto que en sus planes de reestructura de las entidades ya existían limitaciones a prácticas competitivas agresivas para incrementar su presencia o captación de recursos en el mercado, con lo cual ahora esto se aplicaría no solo a esas entidades, sino a todo el conjunto de las entidades financieras. Ahora está en proceso de distintos trámites administrativos internos, y esperamos que lo apruebe el Consejo de Ministros en las próximas semanas.

Quedo a su disposición para contestarles si me he dejado alguna pregunta en el tintero.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de réplicas por un tiempo máximo de cinco minutos, si es posible.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, me ha sorprendido una afirmación que ha hecho acerca de qué apoya y qué no apoya el Partido Popular. Le voy a decir lo siguiente: ustedes llevaron una política económica que se ha demostrado equivocada a base de incentivos fiscales e incremento de la deuda pública. Les estalla en mayo de 2010, tres días antes del decreto-ley, el presidente del Gobierno le dice al líder de la oposición que no hay que retirar de manera apresurada los estímulos fiscales porque son fundamentales. Y usted era secretario de Estado de Economía, supongo que ese tipo de cosas son las que le decía al presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno se sube a la tribuna ese día

para decirnos que, como estábamos creciendo, era el momento de empezar a retirar estímulos fiscales, y ahora usted y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos han dicho que estábamos al límite. ¿Al límite de qué, señor Campa, al límite de la intervención, como dijo el vicepresidente Primero del Gobierno el otro día en el último Pleno de las Cortes? ¿Estábamos a punto de ser intervenidos entonces? Porque ese no fue el discurso del presidente del Gobierno. Fue que, como me he equivocado, ahora tengo que pegar un hachazo al Estado de bienestar, entre otras cosas porque no aceptó algo que le ofreció la oposición meses antes, que era una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y un ordenamiento de las competencias de las diferentes administraciones públicas para ahorrar miles de millones de gasto público por ahí, pero el Gobierno se tiene que sostener en diferentes grupos y, desde luego, la oferta del Partido Popular no fue tomada en cuenta. Esto me sorprende mucho porque usted sabe perfectamente bien que para la ordenación de las cuentas públicas tenían nuestro apoyo y no lo quisieron tomar, y cuando hicieron este real decreto-ley ni dijeron que estaba en una situación límite —ahora lo están diciendo, es curioso ver la evolución un año más tarde— y además no aceptaron la oferta de limitación de los gastos y endeudamiento del conjunto de las administraciones públicas y reordenación de competencias.

Esto ha tenido mucho que ver con el otro elemento, con el crédito. ¿Por qué no hay crédito en la economía española? Es verdad que no podemos volver a la época de la inundación de liquidez. Mire, este gráfico es de su ministerio (**El señor Nadal Belda muestra un gráfico**): Evolución del crédito en España. Lo que ve en línea oscura es el crédito al sector privado: era bastante estable, creció de manera desorbitada a partir de 2004 —lo puede ver usted aquí perfectamente—, luego viene una corrección severísima, el sector público liquida totalmente la financiación del sector privado, y ahora tenemos un crecimiento del crédito bastante miserable. Usted dice que se está reasignando el crédito y determinados sectores productivos están recibiendo crédito. La verdad es que no le he escuchado a nadie, excepto a usted, decir esto. No hay financiación para nada, ni de liquidez ni para la inversión, en ninguno de los sectores productivos. Y me dice que hay dificultades con las pequeñas y medianas empresas y los autónomos; sí, el 85 por ciento del tejido productivo de este país. Por supuesto, si usted llama a eso una dificultad puntual, a mí me parece que es el gran problema que tiene este país, una falta clarísima de financiación de los principales sectores productivos y de aquellos que en el pasado siempre han sido los que creaban empleo y lograban una recuperación económica.

La regulación del sistema financiero y la supervisión no son competencias del Banco de España, están delegadas del Ministerio de Economía y Hacienda, y usted lo sabe perfectamente bien. No hace el Banco de España lo que quiere sin que nosotros tengamos nada que ver, porque, si no, no habría control del Gobierno ni por

supuesto tampoco habría control democrático de esta Cámara, que es a lo que estamos, es una política pública como otra cualquiera. Lo que sí es verdad es que dice que tenemos el sistema más transparente y teníamos las cuentas perfectamente en orden. Los españoles lo que no han visto es que determinados gestores que han fracasado en su actividad empresarial hayan salido, no han visto que se hayan producido reestructuraciones adecuadas en las que se reduzcan los órganos de gobierno de las entidades financieras, solo han visto que las únicas entidades que han dado pérdidas han sido aquellas una vez que fueron intervenidas y se afloró cantidad de pérdidas ocultas que no existían en el balance auditado y supervisado por las autoridades económicas y financieras de este país. Y lo que también se ha producido en nuestro país es que ven que se acumula una cartera inmobiliaria enorme, cientos de miles de viviendas en manos de los bancos y que ahí siguen y no se venden, o que si se venden son las únicas a las que se limita el crédito inmobiliario. Eso es lo que están viendo, eso es una falta de reestructuración de calibre industrial.

Necesitamos tener unas entidades financieras que tengan el balance mucho más transparente, que se libren de aquellos activos que han tomado en dación en pago y que no quieren vender porque no quieren ajustar esas pérdidas, que asuman sus verdaderas pérdidas, y sobre ese sector financiero que todavía no ha asumido del todo esas pérdidas o que las tiene potencialmente latentes y nos las quiere sacar, estilo Japón a principios de los años noventa, metemos dinero público. ¿Para qué? ¿Para asumir también desde el contribuyente esas potenciales pérdidas que en un momento se puedan producir? ¿Por eso lo hemos metido? ¿No lo hacemos después? ¿No reestructuramos primero y, en el caso de que necesitemos recapitalizar y sostener la entidad, metemos el dinero público después? No, no; metemos el dinero público antes y si luego resulta que no por los test de estrés sino sencillamente por la evolución de la economía o por la valoración que se ha hecho o porque a un crédito malo se le he ido haciendo un *revolving*, sencillamente por el hecho de que no queremos darlo de baja, porque estas cosas están a la orden del día en nuestro sistema financiero, por esa razón ahora resulta que capitalizamos con dinero público para que compartamos entre todos las pérdidas. Eso no se llama un proceso de reestructuración; eso se llama echar el balón hacia delante a ver si esto aguanta o a ver si hay suerte y esto mejora. Por ese sistema no vamos a tener crédito ni vamos a tener un sistema financiero saneado. Por esa razón nosotros no apoyamos el decreto-ley último; los anteriores sí. Usted antes estaba hablando del FAAF, diciendo que la cartera crediticia era impecable. Es verdad, la cartera del FAAF es impecable y el Estado va a recuperar todo. Con los avales, mientras sigan concediéndose de la manera en que se han ido concediendo, incluso se ha ganado dinero precisamente porque se hicieron con mucho cuidado. Este no se ha hecho con ese mismo cuidado; fue con una necesidad de urgencia. Tenemos un problema, hay un deterioro en la credibilidad del sistema bancario y cor-

tamos por un lado, el de la capitalización, en lugar de por el del saneamiento. Usted dirá que estaban perfectamente saneadas; no se lo crea nadie, porque si no no tendríamos el problema. Metemos dinero del conjunto de los contribuyentes en entidades cuando había un buen porcentaje del mercado que consideraba que no estaban suficientemente bien saneadas. Esto es lo que realmente ha pasado y por eso no lo hemos apoyado. Con consolidación fiscal, en el año 2010 —revíselo usted— no criticamos las perspectivas de ingresos del Gobierno, no fue nuestra crítica; la del año 2009, sí. (**Rumores.**) Revise los «Diarios de Sesiones» y el debate de totalidad de presupuestos. Otra cuestión es lo que cada uno tenga impregnado en la retina. No lo criticamos porque vimos que evidentemente había habido un esfuerzo de mayor realismo por parte del Gobierno, un mayor realismo que llevaba a una visión de las cuentas públicas como más aproximadamente estaban. En 2011 iban más justos, y se lo dijimos: tengan ustedes cuidado porque para 2011 van más justos y estamos como estamos. Para lo que sea una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y más disciplina; para introducir más reformas, incluidas aquellas difíciles pero necesarias como la unidad de mercado; para el sector energético, pero diciendo la realidad de lo que hay en este país sobre el sector energético, cuáles son los verdaderos costes y cómo de caros nos vamos a poner con todo lo que se ha hecho en el pasado reciente con relación al resto de los demás; para una reforma laboral en condiciones que evite el disparate del comportamiento del mercado de trabajo como el que hemos tenido en este país y tradicionalmente tenemos en este país, siempre van a tener nuestro apoyo, el problema es que el Gobierno no lo hace. Dice usted que hemos iniciado reformas. ¿Cuáles? ¿Para 2020 o 2050 como el caso de las pensiones? Ustedes mismos hacen la evaluación de las políticas a 2020, tanto de la energética como de algunas de las reformas estructurales. Estamos hablando de lo de ahora, de lo que ahora necesitamos: negociación colectiva, reforma energética, sector financiero correctamente valorado y sector público, los más esenciales de todo. Ahora, probablemente con el calendario electoral este Gobierno está como está, llega a lo que llega. Tendremos que esperar, languideciendo y en una situación bastante agónica porque no se terminan de tomar decisiones claras, bien definidas que generen un revulsivo al conjunto de la economía española hasta que tengamos un nuevo Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, tenga en cuenta que el señor Nadal ha sobrepasado con creces los cinco minutos. Sea muy breve, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor secretario de Estado, en efecto, de las veinte preguntas que le ha formulado este diputado usted ha contestado dieciséis, pero aún le tengo que reformular dos porque las otras podemos darlas por contestadas en el contexto.

Cuando le ha planteado las preguntas del FROB, señor secretario de Estado, es porque precisamente quiero que

quede constancia en el «Diario de Sesiones» de lo que nos ha dicho para que luego podamos comprobar, cuando se produzca el trámite de intervención del FROB en la capitalización de las entidades, si todo lo que usted ha manifestado aquí se lleva a la práctica. Por eso le pregunto por una de las que no ha comentado, porque supongo que entre veinte preguntas no ha reparado en ella. ¿Usted considera que si la actuación del FROB y sus consejeros en las entidades que necesiten ayuda va a ser proactiva esas entidades así ayudadas van a tener capacidad en esas circunstancias de capitalizarse en el mercado mayorista? Esa era una de las cuestiones que me gustaría reiterarle. Otra de las preguntas es en materia de los avales, y le agradezco que haya sido tan puntual en todas las contestaciones porque creo que en esta figura de los avales hay una gran parte de la ayuda al sector financiero que más les gusta además a los bancos y a las cajas. Decía antes el señor Nadal que han puesto ustedes el balón por delante; el balón ya estará otra vez a la altura del pie en febrero del año 2012. Mi pregunta es si usted estima o tienen previsto que habrá que ejecutar alguno de esos avales que han planteado. Creo que tengo que insistir porque es usted el único que dice que el crédito fluye. Lo lamento, pero le han enseñado antes un cuadro y yo le voy a leer unas cifras. El crecimiento del crédito privado es exactamente menos 0,5 en lo que va de año y el crecimiento del crédito al sector público es del 18 por ciento. Por lo tanto, está creciendo para el sector público y no está creciendo para el sector privado. Por lo tanto, lo que usted llama reasignación del crédito es falso de toda falsedad. No hay tal reasignación del crédito en el sector privado. Dice usted que la justificación del nacimiento del FROB 2 sobre el culminado y coronado FROB 1 era que los órganos de gobierno de las cajas de ahorro permanecían en un tamaño inadecuado y que las cajas de ahorro tenían imposibilidad de captar. ¡Qué quiere que le diga! Si de eso se dio cuenta usted en enero de 2011, creo que ambos elementos preexisten desde hace muchísimo tiempo. El tamaño y el perfil de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros y su imposibilidad para captar en el mercado creo que preexisten desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, serán otras las razones, pero no razones que venían ya arrastradas.

Por último, una sola apreciación. Yo no he acribillado al señor secretario de Estado a preguntas, yo hago lo que tiene que hacer la oposición, controlar al Gobierno. A lo mejor le he hecho más preguntas de las que le gustaría al partido que sostiene al Gobierno. Segunda consideración. La subcomisión de seguimiento del FROB se celebra a puerta cerrada, pero no es una comisión secreta. Por lo tanto, lo que allí se habla puede ser conocido y comentado fuera de la comisión. Si veo que la gente lee periódicos o lee digitales lo que yo he leído de lo que se ha hablado en la subcomisión ha sido una transcripción literal de lo que está grabado en esa comisión. Por lo tanto, he visto en todo caso tramos de esa acta que para nada está tergiversada, simplemente es lo que allí se ha dicho. Le podrá gustar más o menos, pero nadie está saltándose un secreto que no existe. Este diputado desde luego toma muy buena

nota de la posición de la portavoz del Grupo Socialista a los efectos de que confunde una comisión a puerta cerrada con lo que es una comisión secreta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor secretario de Estado, gracias por las aclaraciones. Quisiera hacer algunas breves consideraciones respecto a sus respuestas y a su segunda intervención.

En primer lugar, comparto el análisis que ha hecho del diferente impacto de la crisis en países como Alemania o Francia respecto a España, por nuestra historia, por nuestra estructura económica y por el tipo de crecimiento que habíamos tenido en los últimos años, hasta 2007-2008. Lo comparto, como también el análisis de la salida de la crisis, diferenciada entre países como Alemania y el nuestro. Compartiendo esto, hemos de reconocer que la lentitud en tomar algunas decisiones y en afrontar algunas reformas estructurales que eran muy necesarias también ha provocado que el *gap* que nos separa de Alemania en términos de recuperación y de salida sea aun bastante amplio. Por tanto, tenemos que activarnos en medidas en el corto plazo y en más reformas estructurales, reconociendo las que se han hecho; hemos de activarnos para reducir este *gap*. Es cierto —y estoy convencida— que en este proceso de salida de la crisis y de reconocimiento de las reformas que se han hecho en mayo de 2010 se produjo un punto de inflexión. El grupo parlamentario sabe nuestra posición, y entendíamos que en aquel momento el real decreto tenía que salir. No solo ha sido un punto de inflexión en términos de consolidación fiscal y de impacto en las cuentas públicas sino también de economía productiva. Es una fecha que marca un antes y un después tanto en las políticas de corto plazo como en el impulso más decidido en las reformas estructurales que nuestra economía necesita. Pero no es suficiente, y creo que esto lo podemos compartir; no es suficiente. Creemos que los primeros meses de este año, de este ejercicio, evidencian unas grandes dificultades de salida de la crisis, sobre todo en sectores de la actividad económica menos orientados al exterior —que es la que más está aportando a la reactivación— y en los más necesitados de crédito. Entendemos que el crédito no está fluyendo en la medida en que el sistema y la actividad productiva necesita, sobre todo hacia aquellos sectores que más necesitamos y que nos han de aportar el valor de la diversificación en este proceso de cambio en el patrón de crecimiento, en nuestra estructura de crecimiento y en nuestra estructura económica. Creemos que se han hecho reformas, que vamos en la buena dirección, que el mes de mayo supuso un punto de inflexión en ambos sentidos a los que me refería, pero aún hoy la economía productiva continúa encontrándose con serias dificultades de reactivación, especialmente en aquellas actividades económicas que más necesitamos para este cambio de patrón de crecimiento.

Comparto, hablando de crédito, el análisis en términos de la reorientación del crédito desde la perspectiva del agregado al que usted se refería, pero reitero que esta

reorientación no va del todo bien y no llega de manera suficiente a los sectores más necesitados. A veces esta reorientación es más teórica que práctica y hemos de hacer que sea más práctica que teórica. Para que fluya el crédito no solo hay que cambiar los criterios y los parámetros de evaluación de crédito sino hacer que las entidades financieras —y hablo en general consciente de la situación más compleja de algunas entidades financieras actualmente— no utilicen los procesos de reestructuración en los que está inmerso nuestro sistema como freno al crédito al sistema productivo. Repito que creo que estamos en la línea de reconducción del déficit, que los avances nos han permitido ganar en credibilidad y en confianza también en los mercados internacionales. Los mismos mercados nos han separado de países en situaciones mucho más críticas y complejas como son Grecia, Irlanda o Portugal. Esto es positivo para nuestra economía no solo en términos de accesibilidad a la deuda o de precio, sino también de confianza interna. Antes me he referido a las medidas que se deberían tomar en paralelo tanto en el corto como en el medio y largo plazo. En este sentido, quisiera hacer una breve referencia a la reforma estructural laboral, ya que creemos que no es suficiente lo que hemos hecho hasta el momento. Hemos de ser capaces de intensificar la reforma laboral para que podamos ganar flexibilidad y romper las rigideces actuales de nuestro sistema que han contribuido a crear la cifra tan crítica, desde el punto de vista económico y social, de paro que tenemos. Hemos de avanzar hacia cambios en el sistema laboral que nos permitan ganar en flexibilidad, manteniendo las garantías a los trabajadores —es posible una cosa y la otra—, sobre todo incorporando medidas y conceptos como la vinculación de los salarios a la productividad. Tenemos que ser capaces de ir en esta dirección, porque es una flexibilidad necesaria para activar la ocupación.

Para el conjunto del sistema productivo y laboral hay tres objetivos en los que hemos de avanzar y ganar: en términos de flexibilidad —a la que me he referido ahora—, en términos de productividad y en términos de competitividad. Haré un breve inciso porque usted ha hecho referencia en relación con mi intervención a las políticas activas de empleo. Lo que quiero decir y que creo que podemos compartir es que es tan necesario avanzar en políticas activas de empleo como en otras medidas, como la de los 5.000 euros que nuestro grupo parlamentario ha propuesto, que favorezcan y estimulen la ocupación. Hay que avanzar en ambos sentidos.

La mejora en términos de credibilidad y confianza es muy necesaria no solo fuera, sino también a nivel interno como motor de reactivación y mejora del consumo. En este sentido han de ir dirigidas las políticas; riesgos de subidas impositivas irían en la dirección contraria. Hay que conseguir extender las señales de recuperación más allá de los sectores de la exportación y el turismo, que son los que ahora están tirando de la recuperación, hacia el resto del tejido productivo, al sector industrial. Esto pasa en este momento por algunas medidas o reformas

a las que ya he hecho referencia y por una fluidez mucho más directa del crédito hacia el sistema productivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: De forma muy breve agradezco las respuestas a las preguntas que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le ha realizado esta portavoz al señor secretario de Estado. Nos parece relevante que insista a través de sus respuestas, además de en su intervención inicial, en que quede totalmente claro que no está en duda la capacidad del pago de la deuda de nuestro país y que quede lo suficientemente nítido a través de sus respuestas que desde el exterior se tiene una mejor percepción de nuestra economía. Esto queda reflejado en el diferencial de la prima de riesgo. Desde su intervención nos ha llegado la información de que está en 200 puntos básicos; este diferencial dista del que teníamos hace unos meses. Repito, agradecemos sus respuestas.

No tenía previsto intervenir más allá del agradecimiento pero quiero puntualizar un par de asuntos al hilo de la última intervención de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Empezaré por el señor Aguirre para dejarle claro que me interesa que tome buena nota, una vez más, de lo que esta portavoz y el conjunto del Grupo Parlamentario Socialista cree sobre la utilización de la subcomisión del FROB. Tenga por seguro que distinguimos con total claridad lo que es una subcomisión a puerta cerrada de lo que es una subcomisión secreta. Lo que no sé es si usted tiene tan claro lo que es una subcomisión a puerta cerrada, ya que fueron ustedes —y lo saben— quienes solicitaron la creación de la citada subcomisión para luego utilizar la información de una forma poco prevista con arreglo al Reglamento y al conocimiento de cómo funcionan las subcomisiones en esta casa.

Sobre el sistema financiero va a contestar el señor secretario de Estado, lógicamente, pero estaremos atentos a conocer esa alternativa ante la intervención del señor Nadal cuestionando el sistema o el formato de reestructuración que se está llevando a cabo. No sabemos cuál es el proceso de reestructuración que hubiera preferido llevar a cabo el Grupo Parlamentario Popular; más bien nos parece que, desde el último real decreto-ley que tenía que ver con el sistema financiero, cualquier excusa es buena. Hablo de excusas puesto que afortunadamente en esta casa toda intervención queda sustentada en el «Diario de Sesiones» correspondiente; y es en el «Diario de Sesiones» correspondiente, no en uno, en varios, en los que queda patente la crítica constante que ustedes hicieron durante el debate de los Presupuestos Generales del Estado, tal y como ha dicho el señor secretario de Estado. No es una percepción; allí queda totalmente reflejado cuanto ustedes dijeron en el debate. No solo eso, también en el «Diario de Sesiones» queda patente cuánto dice el señor Presidente del Gobierno en sus discursos. Hablaba de excusas, puesto que el apoyo del Grupo Parlamentario Popular lo tuvimos en temas relacionados con el sistema financiero hasta el último real decreto-ley. Nos parece una justificación más del porqué no lo apoyaron, ustedes

sabrán, pero recordamos que este apoyo del Grupo Parlamentario Popular lo seguiremos buscando porque todas y cada una de las reformas que quedan pendientes —lo ha dicho muy bien el señor Campa, nosotros lo corroboramos— no son reformas del Gobierno, son reformas del país. Por tanto, lo prudente y responsable por nuestra parte es buscar su apoyo y por su parte colaborar en la tarea reformista que estamos llevando a cabo.

Hablando de excusas, hablando de «Diario de Sesiones», de discursos del presidente, volviendo al Grupo Parlamentario Popular quisiera finalizar con una preocupación que nos queda patente después de escuchar al señor Nadal cuando se ha referido a mayo de 2010. Por activa y por pasiva el Grupo Popular justifica su no apoyo al Real Decreto-ley sobre medidas para reducción del déficit, —real decreto-ley muy relevante— en que días previos al debate del real decreto-ley el presidente del Gobierno se había manifestado en una reunión en un sentido distinto al contenido en el mismo. Por activa y por pasiva desde el Grupo Socialista se les ha recordado que entremedias hubo un Ecofin y algo pasó con la economía griega, algo pasó durante ese intervalo de tiempo. Somos conscientes y nos preocupó, nos preocupa, porque no olvidamos que ustedes, insisto, no apoyaran ese real decreto-ley porque ustedes son alternativa de Gobierno y siempre presumen de ello. Nos preocupó, pero, fíjese, señor Nadal, nos preocupa muchísimo más, si tan alternativa de Gobierno ustedes se creen, que ahora, 3 de mayo de 2011, casi un año después, usted nos diga en esta Comisión que si no lo apoyaron es porque nadie les dijo que nuestra economía estaba al límite. Una cosa es que pequen de irresponsables, pero si además se les tiene que explicar la importancia de la gravedad económica de ese momento todavía nos parece muchísimo más preocupante, si es que de verdad se creen alternativa de Gobierno. También quedará en el «Diario de Sesiones» cuanto ha dicho usted en su intervención. Esperemos que no sigan sorprendiéndonos y preocupándonos más cara al futuro. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar este punto del orden del día, tiene la palabra el compareciente, señor Campa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Intervendré muy rápidamente porque, por suerte, las preguntas y las intervenciones se han ido acotando más, por lo que tengo menos comentarios.

Respecto al señor Nadal, expondré dos puntos simplemente. En cuanto al debate del crédito, es un debate que empieza a ser poco productivo. El argumento básico que todos debemos de tener claro es que no miremos a los estadísticos agregados del comportamiento del crédito; no miremos esos estadísticos. Por favor, dejemos de hacer esa estadística, que además es inconsistente con el discurso que ustedes tienen y particularmente el de la necesidad de desapalancamiento del sector privado. Miremos al conjunto, hacia dónde va el crédito.

Una vez dicho esto voy a darle los datos, simplemente. En febrero, el crédito al sector privado ha crecido en tasa interanual por sexto mes consecutivo, con una tasa muy pequeña del 0,4 por ciento. Además, y esto yo creo que es lo más importante, su composición va en la dirección que podemos esperar de acuerdo con la situación de nuestra economía. La financiación a empresas —dentro del sector privado hay empresas y hogares— ha crecido aproximadamente al 1,1 por ciento en febrero (al 1,2 en enero), la financiación a los hogares ha caído al menos 0,5 por ciento en febrero desde el menos 0,1 por ciento, segunda mayor asignación hacia empresas que hacia hogares. Dentro de empresas —aquí solo tengo datos hasta finales de 2010, no hasta febrero— lo que vemos es que ahora mismo está habiendo un comportamiento como esperamos: el crédito al sector de las constructoras, el *stock* de crédito, ha caído un 12 por ciento, el crédito al sector de los promotores ha caído un 2 por ciento en el año 2010, mientras que el crédito a los demás sectores, en especial al sector servicios, ha crecido un 4 por ciento. Podemos discutir sobre si estas cantidades son altas, bajas..., pero no podemos discutir sobre sus signos; sus signos van en la dirección correcta.

El segundo argumento fundamental: esto no quita para que se hagan todos los esfuerzos al máximo posible —lo he resaltado muchas veces— porque el crédito debe ir a aquellos que tengan proyectos viables dentro de estos segmentos agregados y a aquellos que tienen proyectos viables. En particular nos preocupa el segmento de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos, porque existen más razones objetivas para pensar que ahí puede haber dificultades para acceder al crédito; ahí están las actuaciones del sector público, del ICO, que vamos a seguir manteniendo por supuesto durante este año, y seguiremos profundizando en la medida que sea necesario para garantizarlo. Pero, por favor, centremos el objeto del problema. El objeto del problema no es el comportamiento del crédito agregado sino hacia dónde va el crédito, porque el comportamiento del crédito agregado al sector privado, como hemos dicho, razonablemente debe disminuir; además tampoco es un problema de exclusión del sector privado por el sector público, porque eso refleja los tipos de interés agregados de la economía, y esos no están reflejando ahora mismo una falta de credibilidad más allá de lo que he dicho hasta ahora, que es el componente fundamental del objetivo de las políticas públicas incluyendo y consolidando el déficit fiscal, la sostenibilidad —alcanzar la sostenibilidad— y la prima de riesgo de nuestras finanzas porque actúa como suelo. Eso ya lo he dicho en mi intervención inicial y lo repito ahora. Ese es verdaderamente el objetivo a través del cual debemos de vincularnos.

En cuanto al sector fin bancario, de nuevo aquí voy a ser bastante claro en este sentido. Nuestro gran problema de comunicación —y ahora no hablo a nuestros ciudadanos, después lo haré, sino al sector internacional y a los financieros internacionales y a las cabezas de nuestra economía—, es que tengamos un problema en nuestro sector bancario del tamaño que aparentemente tenemos,

y que no tengamos un problema del tamaño que otras economías con *boom* inmobiliario, con crecimiento del crédito, han tenido en su sector bancario. Ese es nuestro gran problema de explicación: explicar que nuestro sector bancario, pudiendo tener un problema puntual en alguna de sus instituciones, como conjunto del sistema tiene un problema sustancialmente inferior y prácticamente muy pequeño en el conjunto del sistema y del producto interior bruto español. Esta es la esencia del problema de nuestra comunicación hacia fuera y también en gran parte la esencia de nuestro problema de comunicación hacia dentro. Las perspectivas que surgen a veces en las entidades de falta de diferenciación entre entidades, de falta de acceso normalizado al mercado financiero, proviene fundamentalmente de esa paradoja. Por favor, en nuestros debates, centrémosnos en lo que estamos intentando explicar y en cuál es el tamaño del problema. Fundamentalmente es un problema de entidades privadas gestionadas por órganos de gobierno privados que tienen que tomar sus decisiones. Si no nos gusta el tamaño de un consejo de administración, son los accionistas o los representantes en los órganos de dirección de esas entidades los que lo tienen que mostrar más allá de que cumplan la legalidad. Si no nos gustan las decisiones que toman, de inversión o de financiación, son sus órganos de dirección y sus órganos de gestión quienes lo tienen que evaluar en primer lugar y en condiciones normales en último lugar. Solo en condiciones de falta de solvencia o en condiciones de acceso a recursos públicos corresponde a los entes públicos, sea Banco de España, sea FROB, sea Gobierno, promover condiciones adicionales como se especifica en el real decreto-ley. Antes me referí, por ejemplo, a las normas del gobierno corporativo, que en condiciones normales son recomendaciones y, sin embargo, si entra el FROB se convierten en obligaciones; al cumplimiento del plan de recapitalización, que es un plan específico e importante de cantidad. Con lo cual, por favor, en primer lugar, la responsabilidad de las entidades; y en segundo lugar, en la medida en que se convierte en un problema de dinero público o de supervisión pública, a los supervisores y al Gobierno. Pero en primer lugar a las entidades, por favor, que es donde está la esencia del problema.

En cuanto a las dos preguntas que me hizo el señor Aguirre, perdone que no le haya contestado, a una porque supongo que no la he entendido bien —creí que la había contestado—, que es la actuación proactiva del FROB. Creí haber dicho —y si no lo digo ahora— que el objetivo de los consejeros representantes del FROB en el consejo de administración, es asegurarse en el cumplimiento del plan de recapitalización al que va unido ese programa y, como resultado, de las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de ese programa. Me pregunta cuál es el impacto que tiene la financiación mayorista, pero ¿una vez que entra el FROB o antes? **(El señor Aguirre Rodríguez: Una vez que entra el FROB.)** Una vez que entra el FROB creo que será claramente positivo porque precisamente estará el cumplimiento de exigencias adicionales a ese conjunto de entidades. La segunda pre-

gunta, que es verdad que no le he contestado pero sinceramente porque creo que no hay ninguna posibilidad, es cuáles son las expectativas de que se ejecuten avales en el año 2012 del programa de avales. Como antes dijo el señor Nadal, esos avales que se concedieron en su gran mayoría con anterioridad a que yo estuviera de secretario de Estado se han estructurado de tal manera y con tal prudencia y supervisión que la expectativa no es que se ejecute su inmensa mayoría sino su totalidad.

A la señora Riera le doy las gracias por sus comentarios. Estoy completamente de acuerdo con usted en que nuestra política económica y, más allá, yo diría que nuestras actuaciones de actividad económica por todos los agentes debe orientarse a la flexibilidad, la productividad y la competitividad, sin lugar a dudas, y un aspecto fundamental al que nos estamos enfrentando ahora es que —esto lo dijo el señor Nadal al principio de su primera intervención— nos encontramos con una economía con un cambio estructural muy importante, con un entorno institucional muy distinto y, como resultado de ese entorno institucional, debe modificar algunas de sus estructuras y funcionamiento e instituciones también que había tenido durante treinta años, simplemente porque el entorno es distinto y las instituciones responden a un entorno; no podemos operar con un entorno del siglo XXI, con el euro, una zona económica integrada y una política monetaria coordinada, e instituciones del siglo XX o del siglo XIX en algunos aspectos de nuestra economía.

Por último, a la señora Gastón le agradezco sus comentarios y el apoyo que nos ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor Campa, antes de continuar con el orden del día. **(Pausa.)**

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS FINANCIERAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1060/2009, DE 16 DE SEPTIEMBRE, SOBRE AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA. (Número de expediente 121/000106.)

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con la duración de las intervenciones previstas, anuncio que la votación será a la una y media.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Intervengo muy brevemente.

Estamos en una ley que traspone una directiva comunitaria, la directiva de agencias de *rating*, que viene muy consensuada de la Unión Europea, tanto por el Consejo Europeo como por el Parlamento, y su trasposición ha sido prácticamente literal de lo que es la propia norma

que sale de las instituciones europeas. Por tanto, mi grupo es favorable a la aprobación de esta norma. Sin embargo, tenemos un problema para dar nuestro apoyo pleno a esta norma y es el hecho de que el Gobierno ha ejercido un veto, desde nuestro punto de vista, de forma inconstitucional, y ya hemos pedido amparo a la Mesa del Congreso de los Diputados como trámite previo, sobre la enmienda, que es la única que había dentro de esta ley, para introducir un fondo que ya fue aprobado en la Ley de Morosidad, para el pago de los proveedores de los ayuntamientos. El Gobierno no tiene ninguna capacidad, desde nuestro punto de vista, de vetar este fondo, puesto que se trata del capítulo VIII y, por tanto, no aumenta el gasto del ejercicio. Por otro lado, el Gobierno argumenta que no tiene nada que ver este fondo con la ley. Entonces, debería retirar precisamente el artículo que ha introducido en la reforma del ICEX, que es para la ampliación del PlanE, otro fondo municipal. El Gobierno no puede aplicar ese argumento para unos casos sí y para otros casos no. Por último, no es verdad que en caso de fallido del Ayuntamiento se genere un aumento de gasto público, porque la pérdida para el Estado sería beneficio para el Ayuntamiento y, por tanto, en agregado el volumen de gasto público y el déficit público sería exactamente el mismo. Como no vemos consistencia al Gobierno en ninguno de sus argumentos, salvo privar a la oposición de un debate legítimo sobre una enmienda, y hay que recordarle al Gobierno que este es el Legislativo, no lo que se reúne todos los viernes en el Palacio de La Moncloa, nos vemos obligados a manifestar nuestra abstención como protesta por el veto del Gobierno y no tanto por el contenido de la norma que, como digo, es cien por cien consensuada dentro de la Unión Europea y no ofrece ninguna dificultad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En primer lugar, y antes de ceñirme a lo que es —y de forma sucinta ya lo advierto— el contenido del proyecto de ley, sí que quiero simplemente recordar al Grupo Popular que tan legítimo es lo que el Grupo Parlamentario Popular ha realizado, presentar una enmienda a este proyecto de ley, como legítimo —y entenderán y espero que lo podamos compartir— es el ejercicio que el Gobierno ha realizado, puesto que además creíamos que este tema ya quedó zanjado a través de la disposición adicional decimosexta de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (El señor **Aguirre Rodríguez**: **Precisamente fue por eso.**) No, no, enseguida comprobamos que no fue así, que una vez tras otra el Grupo Parlamentario Popular legítimamente, dicho sea de paso, lo trae a esta Cámara, lo trae a debate, a ver si alguna vez suena la flauta por casualidad y resulta que sale adelante la petición. Legítimas son sus protestas, pero el Grupo Parlamentario Socialista, al margen de lo que ellos piensan, también cree que el sitio idóneo en la tramitación de este proyecto de ley para ejercer estas protestas hubiera sido

la ponencia, puesto que es en ese trámite en el que el veto del Gobierno surte efecto. El proyecto de ley llega aquí a esta Comisión con competencia legislativa plena sin enmienda alguna.

Creemos que es suficientemente trascendente, en este momento además de la situación económica y conocidos los orígenes de esta crisis mundial, el tema que recoge la trasposición de esta directiva: las agencias de calificación. Es incuestionable que las agencias de calificación desarrollan una función esencial en la economía. Evalúan la solvencia de una entidad o de un instrumento financiero y supone esta medición un parámetro fundamental para mantener la estabilidad del conjunto del sistema financiero. Pero si algo ha dejado patente esta crisis mundial es la necesidad de mejorar aspectos relativos a estos necesarios actores económicos, ya que su función y su eficacia han quedado en entredicho. Las agencias de calificación cuentan entre sus características con la de actuar en régimen de oligopolio —es un dato totalmente objetivo—, ya que solo tres grandes firmas son las que han logrado tener influencia en los mercados. En concreto, estas tres grandes firmas controlan más del 90 por ciento del negocio. Son claramente procíclicas, es decir, en etapas de expansión minimizan los riesgos mientras que los exageran en etapas de recesión. Inicialmente, las agencias de calificación cobraban a los inversores; sin embargo, pasaron a hacerlo a los emisores y así generaron un claro conflicto de intereses. Y a todos estos turbios atributos debíamos añadir el dudoso don de la oportunidad que ponen en práctica, y tenemos recientes ejemplos que afectan a nuestra propia economía, como la rebaja de nuestra calificación horas previas a la última cumbre europea, el análisis efectuado a falta de pocas horas de que lo hiciera nuestro supervisor sobre nuestro sistema financiero y el coste de la reestructuración bancaria, fijando en 50.000 millones de euros dicho coste mientras que el Banco de España lo hacía horas después en 15.000. La puesta en entredicho no se reduce en exclusiva al ámbito europeo y así en el informe de la Comisión de investigación del Congreso de Estados Unidos sobre las causas de la crisis se recogen aseveraciones tales como que los fallos de las agencias de calificación crediticia fueron engranajes esenciales en la maquinaria de la destrucción financiera. Las tres agencias —reconocen— fueron herramientas clave del caos financiero. Sin embargo, a pesar de todas estas deficiencias, debemos tenerlas presentes, ya que son actores fundamentales en los mercados financieros y su función es esencial. La pésima imagen de las agencias de calificación y su cuestionada credibilidad viene también avalada por el ejercicio de sus funciones. La calificación crediticia comenzó como una tasación de deuda por parte de los compradores y es algo totalmente comprensible, hasta que los propios emisores de deuda también las contrataran por libre. Fue el nacimiento —insistimos— del conflicto de intereses entre veredictos favorables a los emisores y negocios pendientes de la benevolencia de estas calificaciones. Detrás de cada burbuja hay especulación y tras la especulación suele

haber tasaciones discrecionales y esta discrecionalidad es, a nuestro modo de ver, lo que debe corregirse. Una de las claves fundamentales para ello está en la transparencia, la cual debiera exigírseles para que nos mostraran sus modelos de cálculo. Queda patente que no se aseguraba la calidad en las calificaciones; de hecho, es constatable que las agencias de calificación pasaron de invertir dos meses de tiempo en el análisis de un producto financiero a poner treinta sellos de triple A al día, con lo cual se ganaron el calificativo de fábricas de triples A.

A la vista del diagnóstico, ¿qué debiéramos exigir a nuestro modo de ver a las agencias de calificación para garantizar objetividad, rigor, neutralidad y evitar gérmenes de nuevas crisis? En primer lugar —insisto—, transparencia en su metodología. ¿Cuál es su sistema de medición? ¿Bajo qué parámetros y baremos actúan y evalúan? En segundo lugar, ¿quién controla a estas agencias? ¿Quién evalúa a los evaluadores? Su supervisión es fundamental y además es muy importante que se haga por autoridades públicas, ya que así aportará mayores garantías. Y en tercer lugar, también debiera exigirse un régimen sancionador, de forma que no quedaran impunes ante análisis y conclusiones erróneas que cuestionen injustificadamente determinadas solvencias y más si cabe si la que someten es la solvencia mundial. Resultaba indispensable —así lo vemos—, por tanto, la regulación por parte de las autoridades europeas y con esta finalidad nace el Reglamento 1060/2009, del Parlamento y del Consejo Europeo, que sustenta este proyecto de ley, esta trasposición, pero supone una respuesta inicial y común para pretender corregir todas estas deficiencias. Fija normas armonizadas sobre las condiciones organizativas y operativas que las agencias de calificación deben cumplir, así como su régimen de registro y supervisión. Este proyecto de ley que sometemos a debate y votación contiene los ajustes normativos necesarios en nuestro ordenamiento jurídico para garantizar la necesaria seguridad jurídica al aplicar el reglamento. Especifica qué entidades deben utilizar las calificaciones crediticias y con qué fines. Así, las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión tendrán la obligación de utilizar para el cálculo de sus recursos propios las calificaciones emitidas por agencias registradas o certificadas en virtud del reglamento. Igualmente, introduce modificaciones que permitirán dar la máxima certeza a las actuaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como

autoridad competente española para completar así la creación de la autoridad común y su función supervisora en el marco de la Unión Europea.

Finalizo. Creemos que deben exigirse todavía mayores requisitos que los vigentes y los contenidos en este reglamento a las agencias de calificación. Somos concedores de que la Comisión Europea sigue trabajando en esta materia, pero el primer paso contenido en este reglamento y que promueve esta trasposición nos parece relevante como primera respuesta en firme correctora de las actuaciones que originaron la grave crisis mundial que padecemos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que deben seguirse dando pasos en materia de calendarios, de sanciones, de transparencia y de objetividad, pero esta respuesta inicial común que sustenta el reglamento nos parece un buen arranque. Es por ello que vamos a dar nuestro voto afirmativo.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS FINANCIERAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1060/2009, DE 16 DE SEPTIEMBRE, SOBRE AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA. (Número de expediente 121/000106.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, debemos ratificar la ponencia. (**Asentimiento**.) Queda ratificada por asentimiento.

Pasamos a votar el informe. Se advierte que esta votación se hará con competencia legislativa plena en la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

